

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE ENERGIA
SUBSECRETARIA DE ENERGÍA

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 Torre II, Piso 13, Fono: 23656800
www.minenergia.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	7
4. Desafíos para el año 2016.....	18
5. Anexos.....	24
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	24
a) Definiciones Estratégicas	24
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	28
c) Principales Autoridades.....	28
Anexo 2: Recursos Humanos.....	29
Anexo 3: Recursos Financieros (PENDIENTE REVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS).....	39
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	47
Anexo 5: Compromisos de Gobierno (PENDIENTE REVISIÓN DE SEGPRES)	50
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	50
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	51
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	56
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2015.	57
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	62
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	66
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	67

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Chile está viviendo una profunda transformación energética. Dada la ausencia del Estado por tantos años como representante del bien común en el campo de la energía, se dejó al ciudadano relegado a un segundo plano. Pero nuestro Gobierno ha abordado los temas de fondo con aguda conciencia para enfrentar las dificultades y desafíos del sector.

Como Ministerio, nuestra misión consiste en velar por un desarrollo energético confiable, sustentable, inclusivo y con precios razonables para nuestras familias y empresas, mediante un Estado que genere orientaciones, políticas, regulaciones, acciones y la fiscalización necesaria. Para ello, contamos con la institucionalidad adecuada que nos permite realizar nuestro cometido, la cual se compone por la Subsecretaría de Energía, Comisión Nacional de Energía, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Nuestra satisfacción no es sólo por las obras de inversión o por el quiebre de tendencia en los precios, pues el trabajo colectivo que hemos desplegado se ha reflejado en la efectiva ejecución presupuestaria obtenida durante el año 2015, la cual fue de un 99,2% respecto a la Ley vigente, y que es reflejo de la implementación de las acciones a las que nos comprometimos como Ministerio.

El crecimiento del presupuesto para el año 2015 fue de un 49,8% respecto del año 2014, llegando a un presupuesto total asignado durante el año 2015 de M\$127.473.744. El motivo principal de este incremento fue el aumento de la transferencia a ENAP (a \$ 54.000 millones) y la incorporación de los recursos de la Agenda de Energía para alumbrado público (\$ 2.300 millones), electrificación de Islas y lugares aislados (\$ 2.800 millones), eficiencia energética en hospitales públicos (\$ 3.300 millones) y techos solares en edificación pública (\$ 1.200 millones), además de la operación en régimen de 9 nuevas Seremis, 1 nueva División y varias Unidades, lo que implicó elevar significativamente nuestros gastos de operación a poco más de \$ 2.000 millones.

Es importante destacar lo que hemos hecho en el marco de la Agenda de Energía lanzada por la Presidenta de la República en el año 2014 para "crear el crecimiento" de una manera sustentable desde el punto de vista energético y promoviendo una participación activa y oportuna de las comunidades. Hoy podemos mostrar los importantes avances obtenidos durante el año 2015, impulsados por esta cartera.

- La capacidad instalada de energías renovables no convencionales pasó de un 6% el año 2013 a un 12% el año 2015. En marzo de 2014, había un total de 28 centrales en construcción con 1.900 MW y el 34% correspondía a energías renovables no convencionales. Al cierre de 2015, hay 53 centrales en construcción con 4.200 MW. 47% de ellas funcionarán con fuentes renovables no convencionales y 18 de las centrales que se están construyendo son hidroeléctricas de pequeña escala que forman parte del Plan de 100 Mini Hidros que se construirán durante este Gobierno.
- El impulso a la inversión en el sector es contundente y se han duplicado las obras en construcción en estos dos años. Con un monto de US\$ 13.000 millones, sumando generación y transmisión eléctrica, Energía es el sector con mayor inversión en la economía chilena y el número uno en inversión extranjera en el año 2015. Tenemos hoy en construcción 2.100 kilómetros de líneas

de transmisión eléctrica para transportar la energía limpia y así también reducir las cuentas de la luz. Esta mayor producción y uso de energía limpia nos ayudará a cuidar el planeta y a cumplir los compromisos que como país adquirimos recientemente en la Cumbre sobre Cambio Climático realizada en París.

- Terminamos el año con un histórico costo marginal de 89 dólares promedio, es decir 40% menos que el año 2013. Este es el costo más bajo en la última década y eso es una buena noticia para Chile. Lo mismo ocurre con las licitaciones de suministro eléctrico. En 2013 se declararon desierto cuatro de estos procesos. Y en octubre de este año 2015 tuvimos una licitación a la cual llegaron 31 ofertas y el precio promedio fue un 40% más bajo con respecto a diciembre de 2013. Nuestro compromiso era bajar un 25% en el precio de la electricidad licitada y superamos largamente esa meta antes de cumplir la mitad del período presidencial.

- Como Gobierno también nos comprometimos a electrificar durante este Gobierno 10 mil hogares que en marzo de 2014 no tenían luz. Ya hemos entregado suministro eléctrico a 6.300 de estas familias y esperamos llegar a la meta antes de fines de 2016.

Los resultados ya están a la vista, y podemos decir que nos permiten tener el piso adecuado para iniciar la implementación de la Política Energética al año 2050 que presentamos al país en diciembre de 2015. Energía 2050 ha recorrido un camino largo. La construcción de esta política energética ha sido un ejercicio inédito, con énfasis en el largo plazo y con una mirada estratégica hacia los temas que impactarán la vida de las futuras generaciones y nos permitirán ser un país más desarrollado.

De esta forma queda demostrado que, como sociedad, hemos puesto a la Energía en el sitio que le corresponde. El Estado puede liderar este proceso y lo ha hecho con legitimidad social, de la mano del sector privado, de las ONG's, de las universidades, de las comunidades, y de los líderes políticos y sociales.



MÁXIMO PACHECO M.
MINISTRO DE ENERGÍA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Energía se constituyó en el año 2010, con motivo de la creación del Ministerio de Energía, tras la entrada en vigencia de la Ley 20.402, de 2009. Su misión institucional, definida en el Formulario A1, corresponde a “Disponer de energía limpia, confiable, sustentable, y a precios razonables, mediante una matriz energética diversificada, que garantice el desarrollo económico y social del país, respetando el medio ambiente y fomentando la participación de la ciudadanía en el ámbito local, regional y nacional”.

Al 31 de diciembre del año 2015, incluyendo reemplazo y dotación de los programas presupuestarios, la Subsecretaría contaba con 222 funcionario/as, lo cual representa un aumento de aproximadamente un 16% respecto a la dotación vigente a diciembre de 2014. Orgánicamente, y de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N° 19, del 16 de mayo de 2014, la Subsecretaría de Energía se compone de las Divisiones de Política y Prospectiva; Participación y Diálogo Social; Seguridad y Mercado Eléctrico; Seguridad y Mercado Hidrocarburos; Energías Renovables; Eficiencia Energética; Desarrollo Sustentable; Acceso y Equidad Energética, Gestión y Finanzas y Jurídica. En cuanto a las Unidades, se encuentra a Internacional, Gestión de Proyectos, Atención Ciudadana, Comunicaciones, Auditoría Interna, y Planificación y Control de Gestión. Además, durante el año 2015 se realizó la implementación de todas las SEREMIS.

Para el Ministerio de Energía, el periodo 2014 - 2015 ha estado marcado por un cambio de paradigma en muchos ámbitos, incluyendo la atención ciudadana y la transparencia en la gestión pública, pues al relevar que la energía es un motor de desarrollo e inclusión social se instala al ciudadano en el centro de la gestión institucional. Gradualmente, la ciudadanía ha comenzado a utilizar los canales de comunicación formales que se han puesto a su disposición, lo que se refleja en el aumento de los contactos con nuestro Ministerio. Durante el año 2015 se recibió un total de 1.782 requerimientos ciudadanos, lo que representa un crecimiento de 121%, respecto al año 2014 y una 307% respecto al 2013.

En términos presupuestarios, la Subsecretaría de Energía durante el año 2015 representó un 76,35% del presupuesto total otorgado al Ministerio de Energía. Adicionalmente, el nivel de actividades y proyectos ejecutados por este Ministerio durante el año 2015, se ve reflejado en su alto nivel de ejecución presupuestaria, que llegó a un 103% en relación a la Ley de Presupuestos.

Los principales logros obtenidos durante el año 2015, corresponde al cumplimiento de las medidas definidas en la Agenda de Energía presentada en el mes de mayo de 2014 por la Presidenta de la República, siendo uno de los aspectos más importantes a destacar la entrega realizada por el Comité Consultivo al Ministerio de Energía del documento “Hoja de Ruta 2050: Hacia una Energía Sustentable e Inclusiva para Chile”, el 29 de septiembre de 2015, lo cual dio inicio a la etapa final de construcción de la “Política Energética 2050”, anunciada por la Presidenta de la República en Diciembre de 2015.

Relacionado a los instrumentos de gestión, es importante destacar el cumplimiento obtenido en el año 2015. En términos del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), la Subsecretaría logró ubicarse en el tramo superior de cumplimiento, obteniendo un cumplimiento de 98,5%, cuyo único Sistema se encuentra vinculado a la provisión de bienes y servicios; mientras que en el Convenio de Desempeño Colectivo todos los equipos de trabajo cumplieron un 100% de los compromisos adquiridos.

Los desafíos para el año 2016 continúan enmarcándose dentro de los compromisos adquiridos en la Agenda de Energía y la Política Energética 2050, y se encuentran detallados en el apartado 4. Desafíos para el año 2016.



JIMENA JARA QUILODRÁN
SUBSECRETARIA DE ENERGÍA

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Ministerio de Energía centró su gestión 2015 al igual que el año 2014 en el cumplimiento de las medidas de la Agenda de Energía, presentada el mes de mayo por la Presidenta de la República. Dentro de este documento, se establecieron distintas metas que ya tienen resultados visibles. Los avances más importantes se señalan a continuación:

- **Licitación de Suministro Eléctrico:** En octubre de 2015, se realizó el acto de adjudicación de la “Licitación de Suministro 2015-02” para los clientes regulados de las zonas de concesión abastecidas desde el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) y del Sistema Interconectado Central (SIC) de Chile, por un total de 1.200 GWh-año. En dicha licitación, participaron 31 empresas oferentes y se adjudicó el 100% de lo licitado a un precio medio de 79,3 US\$/MWh, lo que significa una baja de 40% con respecto a la licitación de diciembre de 2013, incorporándose nuevos actores al mercado eléctrico, todos en ERNC. Esta “Licitación de Suministro 2015/02” es la primera que se realiza con la nueva Ley (20.805) que perfecciona el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulaciones de precios, promulgada en enero de 2015.
- **Eficiencia Energética:** El uso eficiente de la energía, debe considerarse una fuente de energía adicional y es clave para el desarrollo sustentable del país. En la Agenda de Energía nos comprometimos a fomentar la Eficiencia Energética para reducir, al 2025, un 20% el consumo de energía respecto del mismo consumo esperado sin considerar medidas de eficiencia energética. Para llegar a esta meta, el Ministerio realizó diversos proyectos de eficiencia energética en las áreas de edificación, leña, educación, entre otros.

En el año 2015, un total de 48 empresas y 11 instituciones públicas quedaron sujetas a convenios para el desarrollo de sistemas de gestión de la energía. En cuanto al secado de leña, el total de galpones financiados por el Ministerio de Energía e implementados por SERCOTEC llegó a 172, considerando los resultados del 2014 y 2015, lo cual permitirá aumentar en un 22% la cantidad de leña seca disponible en estas regiones. Además, en base a los resultados de las mesas de calefacción y leña realizadas durante el período 2014-2015, se desarrolló la “Política de uso de leña y sus derivados para calefacción” que determina líneas de trabajo a corto, mediano y largo plazo para las regiones desde O'Higgins hasta Aysén.

En términos de educación en eficiencia energética, durante el 2015 un total de 22.104 alumnos de establecimientos educacionales han recibido información en eficiencia energética (EE), 3.318 docentes fueron capacitados en EE, y 336 establecimientos educacionales implementaron medidas de EE.

En edificación, durante el 2015 se intervinieron con medidas de eficiencia energética 14 hospitales de la Región Metropolitana considerados de alta complejidad. Además, se intervino con eficiencia energética el edificio Teletón de Santiago, al cual se le hizo reacondicionamiento térmico, recambio de luminarias y aislación térmica de tuberías de climatización.

Finalmente, durante el 2015 continuó la ejecución del programa de recambio masivo de 200.000 luminarias de alumbrado público, de acuerdo a lo comprometido en la Agenda de Energía, con intervención en la Comuna de San Clemente (comuna piloto), donde se recambiaron 2.104 luminarias por tecnología LED y se dio inicio a la ejecución del programa en 14 municipios.

- **Impulso a las Energías Renovables:** En diciembre de 2013 la capacidad instalada de ERNC era de un 6,3%. A igual fecha de 2015, la matriz se compone de un 11,44 % de ERNC. En marzo de 2014, al asumir este Gobierno, había un total de 28 centrales en construcción con 1.949 MW y el 34% correspondía a ERNC. Al cierre de 2015, habían 53 centrales en construcción con 4.166 MW, 47% de ellas funcionarán con fuentes renovables no convencionales y 18 de las centrales que se están construyendo son hidroeléctricas de pequeña escala que forman parte del Plan de 100 Mini Hidros de este Gobierno. De este modo, con un monto de US\$ 13.200 millones, sumando generación y transmisión eléctrica, Energía pasó a ser el sector con mayor inversión en la economía chilena.
- **Acceso a la energía:** La implementación de la Agenda de Energía avanza en cumplir con el compromiso en este período de Gobierno de electrificar 10.000 hogares de las localidades más aisladas del país que hoy no cuentan con suministro eléctrico. Sólo durante el año 2015 se conectó a 3.200 familias, teniendo a la fecha 6.300 hogares conectados, lo que representa un avance del 62% de la meta.

VIVIENDAS ELECTRIFICADAS AÑO 2015 POR REGIÓN	
Región	N° Viviendas
Coquimbo	178
Biobío	419
Araucanía	377
Los Ríos	394
Los Lagos	1677
Aysén	112
Magallanes	43
Total	3.200

Durante el año 2015 se firmó un Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) para financiar proyectos de mejoramiento del suministro eléctrico para localidades aisladas e islas, proyectos de electrificación rural y también aquellos relacionados con generación de energía, de acuerdo al plan de mejoramiento de suministro eléctrico de la Subsecretaría de Energía, contemplado en la Agenda de Energía.

En materia de mejoramiento del suministro eléctrico en las islas, se apoyó a los Gobiernos Regionales y Municipalidades en la formulación de los proyectos para su postulación al Sistema Nacional de Inversiones. De este modo, durante el año 2015 se logró la preparación de los proyectos de mejoramientos (análisis de alternativas de mejor suministro, proyecto de factibilidad) para las siguientes localidades: Puerto Edén (isla Wellington), Región de Magallanes; Puerto Gaviota (isla Magdalena), Región de Aysén; Melinka y Repolla (isla Ascensión); Región de Aysén; Quiaca (isla LLancahué), Región de Los Lagos; 13 islas de Chiloé: Chelín, Quehui, Alao, Apiao, Chaulinec, Laitec, Coldita, Cailín, Lin Lin, Llingua, Quenac, Meulín y Caguach, Región de Los Lagos; Isla Robinson Crusoe, Región de Valparaíso; Isla Santa María, Región del Biobío; Islas Chaullín, Acuy, Teuquellín y Tac, Región de Los Lagos (estudio de análisis de alternativas de mejoramiento del suministro).

Para la isla Robinson Crusoe se aprobó el financiamiento, y se encuentra en etapa de licitación y ejecución, del proyecto de adquisición e instalación de un grupo generador para mejorar la planta de suministro eléctrico de la población Juan Bautista de la isla Robinson Crusoe.

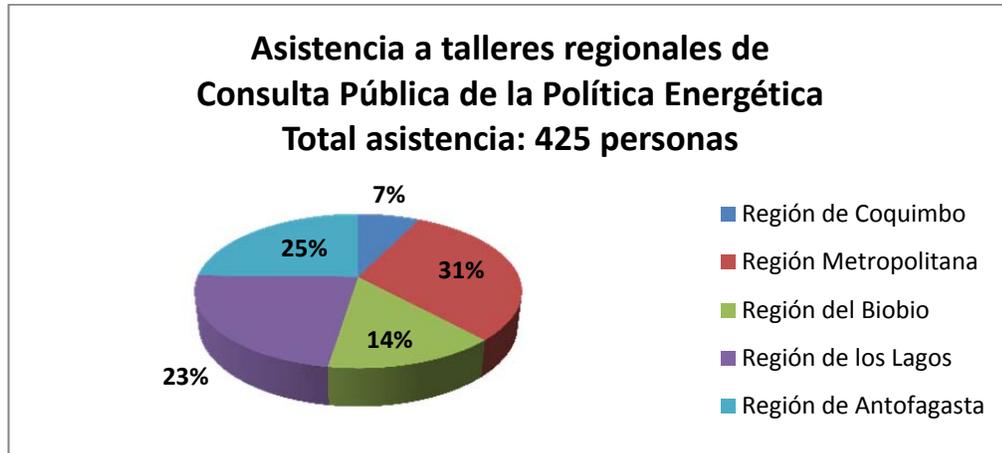
Además, se concretó la primera etapa de la electrificación de las islas de Chiloé, consistente en la construcción de las redes eléctricas de distribución y plantas diésel de respaldo que permite el abastecimiento de un total de 1.840 familias de las islas de Quehui, Alao, Apiao, Chaulinec, Llingua, Meulín, Quenac, Caguach, Laitec, Coldita y Cailín. De la segunda etapa, ya se cuenta con factibilidad técnica para la interconexión de estas islas al SIC mediante cable submarino.

Con el objetivo de desarrollar e implementar proyectos de energización en comunidades indígenas, se está trabajando en un programa de Energías Renovables No Convencionales para actividades productivas en las regiones de la Araucanía y Biobío, ejecutado a través de convenios de transferencia con los Gobiernos Regionales respectivos. El avance a 2015, contempló la primera fase de levantamiento de información sobre las actividades productivas desarrolladas y diagnóstico de necesidades energéticas en comunidades indígenas ubicadas en las zonas rurales de ambas regiones, para su posterior selección e identificación de las soluciones más adecuadas para cada caso.

- **Gestión ambiental y territorial:** Durante el año 2015 la División de Desarrollo Sustentable dio impulso a la aplicación de varios nuevos instrumentos de gestión, incluyendo: I. Guía de Caudal Ambiental, y capacitación (apoyo al Servicio de Evaluación Ambiental, SEA); II. Borrador Guía de Evaluación de Impactos en el Paisaje de Líneas de Transmisión Eléctrica de Alto Voltaje y sus Subestaciones en el SEIA (en conjunto con SEA y SERNATUR); III. Borrador Guía de Descripción de Proyectos de Centrales Solares de Generación de Energía en el SEIA (en conjunto con la Cooperación Técnica Alemana, GIZ, y el SEA); Sistemas de Refrigeración de Centrales termoeléctricas: Propuesta de Guía de Buenas Prácticas, e inicio de elaboración de Norma de Succión de Agua para el sector industrial (en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Economía, Subsecretaría de Pesca, Subpesca, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Directemar); IV. Insumos para la regulación de los efectos que producen las oscilaciones intradiarias de caudal, debido a la generación de punta (hydropeaking) de las centrales hidroeléctricas. Estándares de Sustentabilidad en Hidroelectricidad, y por último, la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a la Política Energética 2050.

- **Integrar a la ciudadanía:** El año 2015 se continuó el proceso de planificación participativa de la Política Energética de largo plazo. Durante la segunda etapa de este proyecto, se construyó la “Hoja de Ruta”, liderada por el Comité Consultivo de Energía 2050. Tomando como insumo esencial este documento, el Ministerio de Energía preparó y puso bajo consulta ciudadana la Política Energética 2050.

A continuación se proporciona información del nivel de participación de la ciudadanía a través de los “Talleres Regionales” durante el periodo de Consulta Pública y los comentarios recibidos en la plataforma web que estuvo disponible con este propósito:



El proceso de Planificación Participativa de la Política Energética de Largo Plazo concluyó con el anuncio de la Política Energética de Largo Plazo por parte de la Presidenta de la República en diciembre de 2015.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Planes, programas y acciones que contribuyen al acceso equitativo a la energía.

- **Programa de Energización Rural y Social (PERyS):** Tiene como meta lograr que un 100% escuelas y postas rurales cuenten con energía eléctrica al año 2017. Durante el año 2015, se electrificaron 16 establecimientos de la región de Los Lagos (en las comunas de Purránque, Calbuco, Chaitén, Quellón y Palena), obteniendo así, al año 2015, 72 establecimientos electrificados a lo largo del país.

ACCESO A ELECTRICIDAD
Electrificación de Escuelas y
Postas Rurales

Establecimientos conectados y por ejecutar

	Ejecutados año 2014	Ejecutados año 2015	Por ejecutar año 2016	Por ejecutar año 2017	TOTAL
Escuelas	48	8	2	12	70
Postas	8	8	2	6	24
Total	56	16	4	18	94
Porcentaje de avance (%)	60	77	80	100	

Además, se implementaron soluciones con energías renovables no convencionales en 11 establecimientos educacionales y de salud a lo largo del país, dentro de las cuales se cuentan: implementación de colectores solares para agua caliente sanitaria en el Hospital San José de Victoria, región de la Araucanía; implementación de colectores solares para agua caliente sanitaria en establecimientos educacionales y sus internados.

Durante el año 2015 se diseñó e implementó un Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Locales de gobiernos regionales, municipalidades y otras instituciones públicas para la formulación, administración, operación y mantenimiento de proyectos con ERNC a pequeña escala, a través de una transferencia de recursos al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- **Fondo de Acceso Energético:** Durante el año 2015, se llevó a cabo la segunda versión del Fondo de Acceso Energético, que tuvo 207 postulaciones, de los cuales se adjudicaron 28 proyectos en 7 regiones del país, los que serán desarrollados durante el año 2016. En total, se entregaron M\$728.835 para la ejecución de las distintas iniciativas.

3.2.2 Políticas, planes y programas del sector energético.

- **Elaboración e implementación de herramientas prospectivas de Largo Plazo:** Durante el año 2015, se contrataron servicios profesionales para la construcción de una metodología que permita el desarrollo de herramientas prospectivas al interior del Ministerio, el cual permitirá contar con una metodología para realizar estimaciones de demanda energética, que será un insumo fundamental para los análisis de Largo Plazo que se realicen sobre el sector energético.
- **Propuesta Matriz Energética Magallanes al 2050:** Durante 2015 el enfoque estuvo en la elaboración y entrega del documento de la Política Energética para Magallanes y la Antártica Chilena ("PEM"). Para ello, se desarrollaron mesas locales para la discusión de los temas eficiencia energética, matriz energética local, acceso y equidad, e investigación y

desarrollo+educación. Lo anterior en las cuatro provincias de la Región, con la participación de integrantes de distintos sectores de la comunidad, más talleres internos del Ministerio de Energía, con ENAP, con servicios públicos locales, y reuniones con autoridades parlamentarias, comunales y regionales, entre otros. A partir de las opiniones recogidas en dichas instancias, y del trabajo sobre Matriz Energética de Magallanes realizado en 2014, se redactó un borrador de la PEM, y durante el 1er trimestre de 2016 es sometido a consulta pública. Asimismo, se elaboró un plan energético de corto plazo, con acciones concretas a realizarse entre 2016 y 2020.

Se levantó la línea base de la situación actual energética de Magallanes, con la cual se elaboró una propuesta de matriz energética para Magallanes, tanto para el corto como mediano y largo plazo (2050), en base principalmente a los recursos de la Región, considerando los precios económicos de dichos recursos, los riesgos de suministro y la sustentabilidad ambiental y aceptación social de la matriz.

Continuando con los compromisos adquiridos con la Región de Magallanes y la Antártica Chilena destinados a evitar alzas excesivas en los precios de gas natural a público, la Ley de Presupuesto 2015 contempló para la Subsecretaría de Energía la provisión de fondos para aportar a ENAP, por el déficit que esta empresa experimenta por las ventas de gas a la distribuidora de gas natural de red de la Región a precios bajo el costo, tanto para el gas producido por ENAP como para el gas adquirido por esta empresa a terceros. Así, en 2015 se transfirió a ENAP todo lo presupuestado para dicho año por concepto del aporte compensatorio (MM\$ 54.112,5), distribuido en MM\$ 49.386,4 por gas de producción propia (glosa a), y MM\$ 4.726,1 por las compras de gas a terceros (glosa b).

- **Modificación Marco Regulatorio de los Sistemas Eléctricos Medianos:** Durante el 2015 se trabajó en el anteproyecto de ley que perfeccionará el marco regulatorio que aplica a estos SSMM a 10 años de su publicación, en base a las lecciones aprendidas de los tres estudios tarifarios ya realizados, enfatizando en el desarrollo eficiente de los sistemas y el rol de los recursos propios en los mismos. El equipo de trabajo recorrió las distintas regiones involucradas en el cambio de ley, recogiendo diagnósticos y llevando a cabo reuniones con los distintos actores de manera de plasmar las visiones regionales en la propuesta de cambio a la regulación.

También durante el 2015 se publicó el Reglamento de Operación y Administración de los Sistemas Medianos, el que define los aspectos necesarios para una adecuada coordinación entre operadores de centrales generadoras, en caso que existan más de una de ellas en un sistema mediano.

- **Fortalecimiento de Sistemas para Enfrentar Emergencias:** Mediante Resolución N° 95, se incorporó al sector privado al COSE (Comité de Operaciones Sectorial de Emergencia), órgano informante y coordinador de las acciones sectoriales tempranas ante situaciones de emergencia.

Por otra parte, se implementó un sistema de información a nivel local en base a radios VHF, que permite la comunicación directa entre los integrantes del equipo emergencia. También se habilitó una segunda sala para el funcionamiento del COSE, en las dependencias de la SEC de Av. Manuel Rodríguez. También se realizó el cuarto ejercicio de simulación de emergencias energéticas, situando como área de influencia para efectos del ejercicio las regiones V, VI y RM. y se dio por finalizada la primera etapa de la conformación de las tres mesas público-privadas conformadas por el Ministerio y la ONEMI con las empresas de generación y distribución de

energía eléctrica, y de hidrocarburos. Se realizó la primera actualización de las instalaciones prioritarias de energía por parte de los servicios públicos, los que fueron incluidos en el sistema de información de emergencia que dispone la división.

Se firmó el D.S. N° 138, con fecha 7 de diciembre estableciendo la obligación de que las nuevas estaciones de servicio cuenten con sistemas de respaldo eléctrico en caso de corte de emergencia. Adicionalmente, se formó una mesa de trabajo con la ONEMI y el MINVU para el proyecto de respaldo de iluminación de emergencia en zonas seguras y sus vías de evacuación.

Por último, se elaboró un Manual de Operaciones ante Emergencias, como un documento ágil y eficaz para responder ante emergencias. Se elaboró una propuesta de modificación al protocolo de comunicaciones entre el Ministerio, la SEC y ONEMI.

- **Conectividad para el Desarrollo Energético:** Mediante Decreto Exento N°158 del Ministerio del 16 de abril de 2015, se fijó el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal para los siguientes doce meses, el cual incorporó la interconexión de los sistemas SIC y SING. Adicionalmente, el referido decreto incorporó exigencias a la empresa TEN, desarrolladora de la línea de transmisión en 500 kV entre Mejillones y Cardones, para garantizar su materialización oportuna.
- **Monitoreo y Gestión de Contratos Especiales de Operación Petrolera (CEOP):** Además de las habituales actividades de seguimiento, administración y control de los CEOP, y conscientes del interés ciudadano por el cuidado del medioambiente, se están implementando mejoras en los procedimientos que permitan robustecer la gestión de los contratos, se trabaja en una nueva regulación para las operaciones petroleras relacionadas con el fracturamiento hidráulico de las rocas, siguiendo los mayores estándares a nivel mundial, lo que se busca es mejorar los procedimientos a un estándar mundial, el cuidado de los acuíferos de agua dulce y la disposición de los materiales nocivos para la vida.

3.2.3 Información relevante del sector energético

- **Balance Nacional de Energía (BNE):** Se realizó el levantamiento, validación, análisis y publicación del Balance Nacional de Energía (BNE) cuyo objetivo es medir la oferta y consumo de todas las formas de energía disponible en Chile. La publicación del BNE se realizó a finales de octubre e involucró a 786 empresas. La mejora más importante ha contemplado la regionalización del balance. En esta línea se comenzó a levantar información de consumos energéticos, relativa a plantas y/o instalaciones por cada empresa, lo que favorece la caracterización que hoy se busca conseguir de este producto, impactando positivamente al sistema de contabilidad de emisiones de gases efecto invernadero que administra el Ministerio de Medio Ambiente. Además, en el año 2015 se aprobó la metodología de construcción del Balance, y se realizó un mejoramiento de la plataforma informática SIBNE.
- **Encuesta Nacional de Energía:** Primera iniciativa realizada en el año 2015 que tuvo como propósito realizar una encuesta de alcance nacional que permita relevar distintas componentes de la opinión, prácticas y percepción pública acerca de la energía en Chile. Contó con la participación de 2.557 personas, con una representatividad a nivel de macrozona: Norte, Centro,

Sur y Región Metropolitana. Para el año 2016 se ha programado una nueva aplicación con el objetivo de realizar análisis comparativos, información nueva y más detallada.

3.2.4 Sustentabilidad y Ordenamiento territorial (DDS)

- **Gestión Ambiental:** El Ministerio de Energía solicitó voluntariamente la aplicación de Evaluación Ambiental Estratégica a la Política de Energía 2050, al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, siendo con esto la primera política de Estado en ser sometida formalmente a una evaluación ambiental estratégica. Este proceso EAE incluyó una serie de hitos específicos que son relevantes de destacar: desarrollo de un marco de referencia estratégico, propuesta de factores críticos de decisión, evaluación de análisis de riesgos y oportunidades, elaboración del informe ambiental EAE y desarrollo de un proceso de consulta pública. Adicionalmente se elaboraron los primeros indicadores de sustentabilidad ambiental del sector energético. Durante el primer semestre del año 2015 se desarrollaron 5 indicadores energético-ambientales: (1) rendimiento termoeléctrico, (2) emisiones de gases efecto invernadero, (3) fiscalización ambiental, (4) certificación ambiental, (5) instrumentos de gestión ambiental territorial. Estos indicadores están publicados en la página web del ministerio. (www.minenergia.cl/indicadoresambientales/).
- **Gestión Territorial:** se ha estado trabajando en una inserción armónica del sector energético en el territorio, a través de distintas herramientas de planificación y gestión territorial. Por un lado se generó en 2015 un instrumento de planificación sectorial, los Planes Energéticos Regionales. Por el otro lado, nos coordinamos con los otros Ministerios para que la visión del desarrollo energético forme parte de una planificación integral e intersectorial. Se elaboró una Guía de los Planes Energéticos Regionales, después de un trabajo colaborativo con múltiples actores (públicos, privados, académicos, ONGs y sociedad en su conjunto), que contó con reuniones y talleres de difusión y discusión técnica. Dicho documento recopila los principales ámbitos, etapas y herramientas técnicas básicas que deberán ser consideradas durante el diseño PER.

3.2.5 Instrumentos para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales

- **Desarrollo de un Mercado de ERNC:** Se comprometió la promoción de un mercado de autoconsumo socialmente eficiente y transversal a todos los actores económicos, cumpliéndose el primer año de la Ley de Generación Distribuida (Ley 20.571). En este sentido, se han consolidado las capacidades institucionales en la SEC y en el Ministerio de Energía para el seguimiento y apoyo a la implementación de esta Ley, y por otra, se han concretado los primeros proyectos acogidos a ésta. Todo aquello acompañado de un proceso de difusión de sus beneficios y de capacitación de instaladores de sistemas fotovoltaicos. A fines de 2015 se concretaron 92 instalaciones de generación declaradas en la SEC, por una potencia instalada total de 1,4 MW.

- **Programa de Techos Solares Públicos:** Se instalaron sistemas fotovoltaicos en techos de edificios públicos, fundaciones y/o corporaciones sin fines de lucro, de carácter nacional, que cumplen un rol social y público, y que benefician directamente a la ciudadanía. Desde el inicio del programa a fines de 2015, han sido considerados edificios de 25 comunas, 16 de ellas seleccionadas de acuerdo a criterios de rentabilidad de proyectos fotovoltaicos, y nueve incorporadas por acuerdos especiales y focalizados del Ministerio de Energía. Se realizaron diecisiete procesos de licitación que incluyeron 38 edificios, 35 de propiedad fiscal y 3 de la Fundación Teletón, totalizando una capacidad instalada de 1.427 kW.
- **Programa de Fomento a la ERNC:** Durante el año 2015, se avanzó en la tramitación de la extensión, perfeccionamiento y complementación de la Ley 20.365, lo que permitió su aprobación en el Congreso de la República los primeros días de enero de 2016. La Ley considera un beneficio tributario para las empresas constructoras que instalan sistemas solares térmicos en sus proyectos habitacionales, que les permite recuperar hasta un 100% del costo de dichos sistemas. Este beneficio, que estuvo vigente hasta el año 2013, ahora amplía su aplicación hasta el año 2019, pudiendo también acogerse al beneficio viviendas construidas el año 2015.

Adicionalmente, y en cumplimiento al compromiso contemplado en la Agenda de Energía, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el apoyo del Ministerio de Energía, está promoviendo la instalación de SST en las viviendas a reconstruir mediante los Programas de Reconstrucción vinculados a los desastres que han afectado a diversas localidades del país desde 2014. Para dichos fines, a diciembre de 2015 se habían asignado 2.276 subsidios, en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Atacama y Valparaíso.

- **Impulso a Proyectos de Geotermia:** Sin lugar a dudas, la geotermia dio una muy buena noticia. Se verificaron avances concretos en la realización de proyectos geotérmicos en Chile, así como en las condiciones de entorno para su desarrollo. En cuanto a proyectos, se inició la construcción del primer proyecto geotérmico comercial para generación eléctrica de Sudamérica (Cerro Pabellón, 48 MW), cuyo primer módulo estará operativo el año 2017.
- **Inversión en Infraestructura para Proyectos con ERNC:** Como resultado del convenio entre los Ministerios de Energía y Bienes Nacionales, se realizó una licitación de seis terrenos fiscales para proyectos solares fotovoltaicos en las Regiones de Antofagasta y Atacama, y otra a fines del 2015, por 11 terrenos fiscales en la Región de Arica y Parinacota. Además, durante el 2015, se autorizaron 57 Concesiones de Uso Oneroso para desarrollar proyectos de ERNC. De los proyectos solares fotovoltaicos que entraron en operación durante el año 2015, 236 MW se localizan en terrenos fiscales. Cabe destacar que más del 40% de la capacidad total en operación de proyectos eólicos y solares en Chile se encuentra localizada en terrenos fiscales.
- **Programas de Financiamiento para Proyectos de ERNC:** Se diseñó junto a CORFO un programa de financiamiento de crédito para proyectos ERNC a través de la banca comercial. Este instrumento utilizará una línea de crédito de EUR 35 millones proveniente del banco alemán KfW y una contrapartida de 20% adicional por parte de CORFO para fondear las operaciones que se realicen. La normativa que rige el Programa ya fue aprobada por el Comité Ejecutivo de

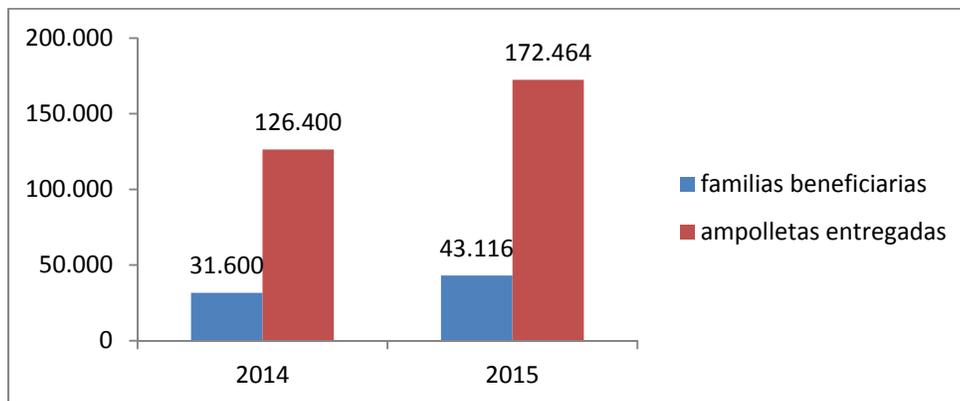
Crédito de CORFO. El Programa está concebido tanto para proyectos de generación con ERNC integrados al mercado eléctrico, como para proyectos ERNC orientados al autoconsumo.

3.2.6 Instrumentos facilitadores que fomentan el uso Eficiente de la Energía

- Programa “Iluminemos con Eficiencia”: El MEPS (Minimum Energy Performance Standards o Estándar Mínimo de Desempeño Energético) de ampolletas establece la restricción a la comercialización de productos ineficientes debido a su impacto en el gasto energético, es decir, elimina la comercialización de ampolletas incandescentes en el mercado nacional.

Con el fin de facilitar esta transición a las familias vulnerables del país, el Ministerio de Energía, en el contexto del programa de educación y difusión de eficiencia energética, entregó ampolletas eficientes a lo largo de todo el país. El programa considera en una primera instancia una capacitación sobre eficiencia energética en el hogar. Luego de la capacitación, a cada familia se le entrega un kit que consiste en 4 ampolletas de ahorro de energía.

En total se entregaron un total de 172.000 ampolletas LFC beneficiando a 43.000 familias a lo largo de todo el país.



- Continuidad del Plan de Acción de Eficiencia Energética: La continuidad de iniciativas contempladas en el plan de acción, la ampliación del programa educativo integral, la focalización de recursos para la intervención del 100% de los hospitales considerados de alta complejidad y el desarrollo del proyecto de ley de eficiencia energética dan un fuerte impulso para alcanzar la meta del 20% de ahorro del consumo energético del país en el año 2025.

En el ámbito de leña, El 2015 los beneficiarios de proyectos de centros de acopio y secado de leña aumentaron en más de 80%, lo que permitirá incrementar en un 9% la cantidad de leña seca disponible en las regiones de O'Higgins, Maule, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

3.2.7 Participación ciudadana y dialogo social

- **Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial:** Uno de los grandes desafíos de la División de Participación y Diálogo Social ha sido diseñar estándares participativos para el desarrollo energético, indicado en el eje 7, línea de acción 3.1 de la Agenda de Energía. Para el año 2015 la meta que se estableció fue contar con el documento elaborado y validado entre los distintos actores, a través de un proceso participativo amplio y profundo. Este documento, llamado “Compromiso de Diálogo – Guía de estándares para el desarrollo de proyectos de energía”, establece una forma en que los proyectos energéticos deberían diseñarse y ejecutarse, en términos de su relación con las comunidades y actores locales, de manera de promover y respetar a los distintos actores que se vinculan a los proyectos.
- **Programa piloto de articulación social de proyectos:** Durante el 2015 se trabajó en 73 comunas a lo largo de las 15 regiones de Chile, con 65 proyectos de los cuales 41 contaron con promoción y facilitación activa de la división y 24 contaron con monitoreo permanente. Se realizaron más de 183 encuentros en diferentes formatos directamente con comunidades y actores locales: consultas indígenas; mesas indígenas; reuniones preparatorias para mesas de diálogo; mesas de trabajo / diálogo en torno a proyectos de energía; talleres de formación para el diálogo; seminarios regionales de energía; talleres de consulta pública de E2050; reuniones con alcaldes; talleres relacionados a Guía de Estándares de participación; Comisiones Regionales de Desarrollo Energético; seminario de Guía de Estándares para proyectos de energía. Se convocó a diferentes actores: organizaciones gremiales; ONG’s; autoridades locales y regionales; comunidades afectadas por proyectos de energía; dirigentes de juntas de vecinos; comunidades indígenas. En total 5.359 personas estuvieron en actividades de participación y diálogo social de las cuáles 1.573 personas participaron en actividades con el Ministro de Energía.
- **Consulta Ciudadana Pueblos Originarios:** A partir del año 2014, el Ministerio de Energía, somete a Consulta Previa según el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, las solicitudes de concesión de explotación geotérmica, susceptibles de causar afectación directa a los pueblos originarios. Los decretos de concesión de explotación geotérmica cuentan con un margen de discrecionalidad que permite establecer condicionamientos para el desarrollo de estos proyectos, tanto en sus aspectos técnicos como de carácter territorial, existiendo así la posibilidad que las comunidades puedan incidir efectivamente mediante procedimiento de consulta. Durante el año 2015 la División de Participación y Diálogo Social desarrolló tres procesos de consulta previa, correspondientes a siete solicitudes de concesión de explotación de geotermia:
 - Pampa Lirima 1, Pampa Lirima 2 y Pampa Lirima 3 en la Región de Tarapacá (Colchane, Pica y Huara); 80 MW.
 - Licancura 1, Licancura 3 y Polloquere 2 en las Regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota (Colchane, Pica y Camarones); 130 MW.
 - Puchuldiza Sur 2 en la Región de Tarapacá (Colchane); 100 MW.

4. Desafíos para el año 2016

- Eje Nuevo Rol del Estado

Uno de los proyectos claves de la Agenda de Energía, fue la elaboración de la Política 2050 la cual avanzó en su etapa 2 y 3. Como resultado de la primera etapa se generó el producto denominado Hoja de Ruta al 2050, que fue entregado por el Comité Consultivo de Energía 2050 al Ministerio el 29 de Septiembre del 2015. La etapa 3 permitió avanzar en la elaboración de la Política Energética de Largo Plazo, la cual fue sometida a Consulta Pública durante Noviembre, permitiendo la generación del documento final que fue anunciado por la Presidenta de la República en Diciembre de 2015. Los desafíos para el año 2016 consistirán en realizar una difusión de esta Política, sus pilares fundamentales, metas y líneas de acción previstas, junto a la coordinación y articulación con distintos actores relevantes que permitan avanzar coherentemente en su implementación gradual. Es en este contexto, que se espera diseñar la Agenda 2020 que permita establecer prioridades, metas, líneas de acción e indicadores. Se considera para el año 2016 la emisión de un informe anual de seguimiento de las políticas y metas establecidas por el Ministerio de Energía, presentando al Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio y a la ciudadanía en su cuenta pública participativa definida por la Ley 20.50 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

El Ministro de Energía integró el Comité de Ministros de Innovación para la Competitividad, instancia que dirige el Ministerio de Economía y que decide sobre la implementación de la política hacia la especialización inteligente y diversificación productiva que el Ministerio de Economía y CORFO están desarrollando a través de Programas Estratégicos y sus instrumentos (Fondo de Inversión Estratégica). El primer Programa Estratégico impulsado por esta cartera, corresponde al Programa Estratégico Solar, el cual definió en el 2015 la Hoja de Ruta y su plan de implementación. El desafío 2016 consistirá en la puesta en marcha de las iniciativas priorizadas.

Otro foco de innovación, es el desarrollo de un Clúster de Eficiencia Energética (EE) que, en el marco del Programa de Proveedores de Clase Mundial de la Minería de CORFO, el Ministerio de Energía transfirió durante el 2015, la primera cuota del convenio de colaboración con CORFO INNOVA, con objeto de implementar al menos dos proyectos de innovación en EE en la minería que respondan a desafíos levantados por las empresas mineras o bien por los proveedores y; apoyar el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y de gestión de los proveedores de la minería, especialmente a través del modelo ESCOs (Energy Services Companies), a partir del “diagnóstico de brechas y necesidades de desarrollo” que se realizó durante el 2014. En el año 2015 se identificó y suscribió la adjudicación de un proyecto de innovación en EE, para el año 2016 se programará el rediseño del programa ampliando a nuevos sectores productivos más allá del Minero.

Respecto al Programa de Energía con CONICYT para la formación de capital humano avanzado, se realizó un llamado a concurso, financiando 23 pasantías de corta duración en el extranjero. El llamado fue alineado con las prioridades identificadas en el Plan de Innovación antes mencionado y para el año 2016 se espera asignar alrededor de 24 pasantías más.

Actualmente, se encuentra en trámite constitucional el Proyecto de Ley que establece nuevos sistemas de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del

sistema eléctrico nacional. Una de las principales propuestas contenidas en el Proyecto de Ley, corresponde a la incorporación de un proceso quinquenal de Planificación Energética de Largo Plazo (PELP), a cargo del Ministerio de Energía, para un horizonte de al menos 30 años. Dicho proceso debe entregar los lineamientos generales relacionados con escenarios del sistema eléctrico que el país podría enfrentar en el futuro. Se identifica que este proceso cuenta con, al menos, las siguientes etapas: (i) recopilación de antecedentes, (ii) proyecciones de demanda energética, (iii) definición de polos de desarrollo, (iv) elaboración y selección de escenarios energéticos, y el (v) decreto de planificación energética.

Otro eje importante de la Agenda de Energía, es la Plataforma de Análisis de Riesgo del Sector Energético (PARSE). El desafío para el 2016 es culminar la fase de carga de datos para, mediante la realización de las primeras simulaciones, entrar en la fase de ajustes y sintonización del modelo. Finalizando esta etapa, comenzaría la fase de definir y estructurar los primeros productos con la herramienta realizando simulaciones que permitan evaluar escenarios y estimar con mayor certeza la operación futura de los sistemas eléctricos chilenos, así como evaluar el efecto esperado de la aplicación de distintas nuevas políticas. De igual forma, se pretende replicar lo indicado en los SSMM de Magallanes y de Aysén, en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Sistemas Medianos, que hoy se encuentra en desarrollo por parte el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía.

Por otra parte, en el primer trimestre de 2016 se crea la Unidad de Gestión de Gestión de Riesgos y Emergencias Energéticas, conforme a la Política Nacional de la Gestión de Riesgos de Desastres, con el fin de incorporar el concepto de riesgos en la construcción de las políticas públicas sectoriales.

Se espera establecer el Plan Nacional para la Gestión de Riesgos del Sector, así como de Planes Regionales en concordancia, Instaurar una instancia público-privada como espacio relevante para gestión de riesgos en el sector. Adicionalmente, se continuará trabajando junto con SUBTEL, Ejército y ONEMI para la construcción de un sistema nacional de telecomunicaciones de emergencia, de manera de asegurar la conectividad del país en caso de ocurrencia de alguna emergencia.

- Eje Reducción de los Precios de la Energía con Mayor Competitividad y Eficiencia y Diversificación en el Mercado Energético.

Respecto a la Agregación de demanda como mecanismo de mejora del poder de negociación para clientes libres, durante el primer semestre de 2016 se continuará con el trabajo de potenciar la agregación de demanda de Clientes libres que no posean suficiente poder de negociación. El objetivo es crear un mecanismo que mejore la capacidad negociadora de los clientes libres. Se desarrollará un ejercicio piloto con clientes localizados en la región de Bio-Bio.

Durante el 2016 se creará una mesa de trabajo con expertos para el diseño de una guía de diseño contratos de suministro para clientes libres que incluya lecciones aprendidas, cláusulas tipo, buenas prácticas y recomendaciones generales que ayuden a los clientes libres a mejorar su capacidad negociadora y el acceso a precios competitivos de suministro eléctrico para el sector productivo.

- Eje Desarrollo de Recursos Energéticos Propios.

Se espera que durante el año 2016, Ingreso al Congreso para su tramitación, el Proyecto de Ley de los Sistemas Medianos, proceso de participación a cargo del Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía. A partir de su total tramitación, se espera comenzar la revisión y modificación de los reglamentos existentes en dichos sistemas eléctricos, en consistencia con la modificación legal realizada.

En la línea de ERNC, se tiene contemplado para el año 2016 las siguientes iniciativas. En cuanto al Programa de Trabajo con el MOP, se dará continuidad a las acciones de apoyo para centrales hidroeléctricas, referida a permisos, autorizaciones, concesión y traslados de derechos de aguas. Actualización de la plataforma de derechos de aguas para uso en hidroelectricidad y del potencial hidroeléctrico nacional.

Se hará seguimiento al desempeño de la implementación de la Ley de Generación Distribuida (Ley 20.571), reforzando de esta manera capacidades institucionales en la SEC y en el Ministerio de Energía, junto con introducir mejoras al marco regulatorio actual, con la finalidad de simplificar la conexión de los sistemas de generación, a partir de las experiencias adquiridas en el primer año de implementación de la ley.

En cuanto al Programa de Techos Solares Públicos, se desarrollarán licitaciones para la instalación de sistemas fotovoltaicos en techos de cerca de 65 edificios públicos, fundaciones y/o corporaciones sin fines de lucro, de carácter nacional, que cumplen un rol social y público, y que benefician directamente a la ciudadanía. Se espera que la capacidad instalada sea por 1.900 kW.

Por otro lado, durante el año 2016, se desarrollarán un conjunto de acciones para la implementación de la Ley 20.365, El cual contempla un beneficio tributario para las empresas constructoras que instalan sistemas solares térmicos en sus proyectos habitacionales, que les permite recuperar hasta un 100% del costo de dichos sistemas.

Se Implementará la segunda etapa del Programa de la Reconstrucción 2016, mediante la instalación de SST en las viviendas a reconstruir vinculados a los desastres que han afectado a diversas localidades del país desde 2014.

Se llevará a cabo la evaluación ex post de sistemas solares térmicos instalados, con miras a identificar necesidades de cambios regulatorios que favorezcan su sostenibilidad.

Se realizará una selección de proyectos de de microgeneración hidroeléctrica complementarias a proyectos de infraestructura de riego beneficiadas en el Concurso especial de la Ley de Fomento al Riego 2016.

Se Implementará junto a CORFO del programa de financiamiento de crédito para proyectos ERNC a través de la banca comercial, el cual utilizará una línea de crédito de EUR 35 millones

proveniente del banco alemán KfW y una contrapartida de 20% adicional por parte de CORFO para fondar las operaciones que se realicen.

- **Eje Conectividad para el Desarrollo Energético.**

Para el año 2016, se espera contar con una nueva Regulación para la transmisión eléctrica y creación de un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

Actualmente, se encuentra en trámite el legislativo el proyecto de ley que establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional, el cual se espera sea promulgado durante el primer semestre de 2016.

En cuanto a la interconexión SIC-SING, y en función de lo establecido en el Mediante Decreto Exento N°158 del Ministerio del 16 de abril de 2015, se fijó el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal y las bases de licitación elaboradas por la CNE, los CDEC dieron curso al proceso de licitación de las obras.

Con fecha 11 de marzo de 2016, los CDEC hicieron apertura de las ofertas económicas por las instalaciones de interconexión licitadas, resultando la empresa Transelec Holdings Rentas el de menor precio, luego se espera su materialización oportuna. La DSME hará seguimiento a este proceso.

- **Eje Sector Energético Eficiente y que Gestiona el Consumo.**

En el marco del Programa de Recambio de Luminarias de Alumbrado Público, se continuará con la ejecución del recambio por tecnología eficiente en 34 comunas de las 85 seleccionadas por el concurso durante el 2014 y en las comunas pilotos de alumbrado Público. Estas comunas, además, recibirán asesorías para generar planes de gestión de energía y determinación de opciones tarifarias convenientes. El programa de Alumbrado Público será ejecutado por el Ministerio de Energía, mientras que la asesoría será realizada junto a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

Por otra parte, el Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos, considera la intervención de 39 hospitales considerados de Alta Complejidad. Durante el 2015 se intervinieron 14 instituciones de alta complejidad en la Región Metropolitana (presupuesto M\$3.250.000) y se levantaron los diagnósticos energéticos de los 25 restantes. De estos, 10 serán intervenidos en el 2016 en regiones. Este programa será ejecutado a través de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE) y cuenta con la colaboración técnico-administrativa del MINSAL (Convenio de colaboración técnica suscrito entre el Ministerio de Energía y el Ministerio de Salud). Por último, estos hospitales serán monitoreados durante un año luego de su intervención, donde la AChEE realizará la medición y verificación de los ahorros de energía de cada hospital.

En cuanto al Proyecto de Ley de Eficiencia Energética comprometida en el eje 5 de la Agenda de Energía, este año 2016 se continuará con el trabajo pre legislativo junto a la Universidad de Chile y los principales actores de cada uno de los sectores. Se estima que se envíe al Congreso durante este año.

Se dará continuidad al Plan de Acción de Eficiencia Energética 2020 (PAEE), el cual contempla la implementación de los programas de eficiencia energética: Convenio con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética que financia las líneas de acción priorizadas en las áreas de transporte, industria, educación y edificación; MINVU con el programa para la calificación energética de viviendas; y MOP con el diplomado de eficiencia energética para funcionarios públicos y de municipalidades.

En relación a la Política de uso de leña, esta fue lanzada por la Presidenta Michelle Bachelet el 18 de Marzo del 2016 en la comuna de La Unión, región de Los Ríos. El gran desafío para este año, será la implementación de: (i) el comité interministerial de leña, (ii) unidad de leña en cada seremía desde O'Higgins hasta Aysén y (iii) la ejecución de las acciones de corto de plazo que establece la política. Este documento considera mejoramiento térmico de la vivienda, uso de leña seca y mejoramiento de los equipos para calefaccionar.

Desde este año se ejecutará directamente el fondo concursable para la construcción e implementación de centro de acopio y secado de leña que desde el 2013 realizaba Sercotec. Lo anterior tiene implícito el desafío de establecer capacidades internas para la ejecución del programa en las Seremis desde la región de O'Higgins hasta Aysén. El presupuesto disponible para este fondo es de M\$633.000 y se espera financiar 80 proyectos.

En el marco de las campañas masivas y programas educacionales de Eficiencia Energética, se tiene previsto continuar con iniciativas de difusión permanente en el territorio, destinando un presupuesto de M\$576.000. En cuanto al programa educativo integral de eficiencia energética, que el Ministerio de Energía ejecuta a través de la AChEE, este año se dará continuidad a los establecimientos intervenidos durante el 2015 (el programa tiene una duración de 3 años) y pretende intervenir en total 400 establecimientos educacionales a nivel nacional.

- **Eje Inversión en la Infraestructura Energética.**

En cuanto al Programa de Trabajo comprometido mediante un convenio entre los Ministerios de Energía y Bienes Nacionales para la implementación de proyectos ERNC en terrenos fiscales, dentro del año 2016, se priorizará una licitación en la localidad de Taltal y otras licitaciones para proyectos solares fotovoltaicos y eólicos.

Por otra parte, durante el año 2016 se buscará agilizar la electrificación de 10.000 hogares de las localidades más aisladas del país que hoy no cuentan con suministro eléctrico identificadas, con el objeto de superar la meta en el período de Gobierno. Además, se busca agilizar la electrificación de escuelas y postas en Tarapacá y Magallanes para alcanzar el 100% de establecimientos energizados.

Se dará Continuidad a la ejecución de la etapa de levantamiento de comunidades indígenas para gestionar proyectos de energización en las regiones de Biobío y Araucanía.

- **Eje Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial.**

Una de las grandes labores del 2016 es la difusión del "Compromiso de Diálogo – Guía de estándares de participación para el desarrollo de proyectos de energía" (\$8MM). Se espera

lograr la adhesión de los gremios, de las autoridades locales y regionales, de las comunidades en las localidades con proyectos a lo largo de todo el país. La división se ha comprometido con aplicar la guía de estándares en al menos diez proyectos de energía de forma piloto. Para esto el equipo de la División de Participación y Diálogo Social seguirá desplegando su quehacer a lo largo del país.

Lo anterior va de la mano con la articulación social de proyectos, que deberá promover y facilitar activamente espacios de diálogo para la prevención y resolución de conflictos en todos los proyectos en que sea necesario. Además monitoreará la totalidad de la cartera de proyectos estratégicos para el desarrollo de la energía en Chile.

Respecto de los procesos de consulta indígena se finalizarán tres procesos de consulta previa para el otorgamiento de concesiones de explotación geotérmica en las regiones de Tarapacá y Arica Parinacota. Se iniciarán todos los nuevos procesos de consulta previa de concesiones de explotación geotérmica que corresponda según protocolo de Consulta Indígena para Concesiones de Explotación de Geotermia del Ministerio de Energía (\$60MM). Se planteó como meta 2016 la implementación de procesos de participación con los 9 pueblos originarios para la formulación del capítulo indígena de la política Energía 2050 y la entrega de propuesta de guía estándar de participación con pertinencia indígena a los nueve pueblos originarios. (\$30MM)

Durante todo el 2016 se trabajará una política de asociatividad para el desarrollo energético, cuya elaboración contará con un proceso participativo con diversos sectores, desde distintas comunas del país, para construir una propuesta consensuada desde el análisis de las diferentes vías de compartir valor en los proyectos de energía.(\$75MM)

Para acompañar la formulación de los distintos planes y políticas del Ministerio de Energía, la División se ha propuesto crear Comisiones Regionales para el Desarrollo Energético en las regiones de Biobío, Tarapacá y Arica y Parinacota para acompañar sus procesos de elaboración de Planes Energéticos Regionales. Así se completarán ocho regiones con CRDE's establecidas. Además trabajará para la formación de comisiones en todas las otras regiones en que se solicite. La meta asociada al Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Energía es sesionar al menos 12 veces en el año y exponer los temas trabajados y los logros alcanzados. (\$33MM).

5. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Ministerio de Energía fue creado bajo el amparo de la Ley N° 20.402 del 3 de Diciembre de 2009, Ley que vino a modificar el Decreto Ley N° 2.224 de 1978 y a otros cuerpos legales.

Las potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del Ministerio de Energía están establecidas en los siguientes cuerpos legales: DL N° 2.224 de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, que faculta al Ministerio de Energía para (i) elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, (ii) fijar los productos y materiales eléctricos, de gas y de combustibles líquidos que deben contar con certificado de aprobación o etiqueta de consumo energético para su comercialización, (iii) fijar los estándares mínimos de eficiencia energética (iv) suscribir los contratos especiales de operación relativos a hidrocarburos; DFL N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica, que establece que el Ministerio de Energía otorgará las concesiones eléctricas definitivas y que le corresponderá fijar las tarifas correspondientes a los precios de los clientes eléctricos regulados; Ley N° 19.657, de 2010, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, que establece que corresponde al Ministerio de Energía la aplicación, control y cumplimiento de la Ley Sobre Concesiones de Energía Geotérmica y sus reglamentos; DFL N° 1, de 1978, del Ministerio de Minería, que faculta al Ministerio de Energía para imponer deberes y obligaciones a productores e importadores de combustibles líquidos para precaver daños en las personas o la propiedad.

- Misión Institucional

Disponer de energía limpia, confiable, sustentable, y a precios razonables, mediante una matriz energética diversificada, que garantice el desarrollo económico y social del país, respetando el medio ambiente y fomentando la participación de la ciudadanía en el ámbito local, regional y nacional.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Número	Descripción
1	Transferencia a ENAP (M\$54.112.500): El Presupuesto 2015 consideró \$ 54.113 millones (MMUS\$ 92,5) para subsidio al gas en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, lo que representa un crecimiento de 64.2% respecto de 2014. Si bien considera un nivel de consumo similar al contenido en la Ley de Presupuestos 2014, se provee con una mayor compra de gas a terceros (más caro que el de producción propia) y un aumento en el precio de producción propia desde 5,72 a 8,34 US\$/MMBtu.
2	Programa de Reacondicionamiento Hospitales con medidas de Eficiencia Energética (M\$3.347.500): Se intervinieron 14 hospitales de alta complejidad de la Región Metropolitana, de un total de 39 a intervenir al 2018, con medidas de eficiencia energética en equipos de climatización, calentamiento de agua sanitaria y/o equipos de iluminación, mediante la incorporación de energías renovables. Por otra parte, en los mismos hospitales se implementaron sistemas de gestión y control de energía, para optimizar los procesos.
3	Programa Alumbrado Público (M\$2.369.000): Durante el mes de agosto del 2014, se realizó el llamado al primer concurso, cerrándose en el mes de diciembre del mismo año. A dicho concurso, postularon 95 municipios quedando seleccionados 85, con un total de 130.000 luminarias a reemplazar, de un total de 200.000. De dicho universo, durante el año 2015, se inició el recambio de 52.444 luminarias, correspondiente a las primeras 14 comunas seleccionadas por concurso el año 2014.
4	Transferencia para financiar la Operación de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (M\$2.333.089): Continuar con la ejecución de planes, programas y actividades de eficiencia energética en todos los sectores de consumo: industrial y minero, transporte, comercial, público y residencial, así como en sectores transversales como educación, medición y verificación y comunicación.
5	Programa de Energización Rural y Social (M\$2.061.978): Programa cuyo objetivo es contribuir a la equidad social y al acceso universal a la energía en Chile, a través de energías limpias en localidades aisladas o vulnerables.
6	Desarrollo de proyectos de Energización en Zonas Rurales, Extremas y/o Aisladas (M\$2.060.000): La meta es electrificar 2.300 viviendas al 2018, complementando el programa abordado por los Gobiernos Regionales de electrificar un total de 10.000 viviendas en el mismo período, preferentemente en las zonas de Bío-Bío, La Araucanía y Los Ríos. Durante el 2015, se electrificaron 342 viviendas en las regiones del Biobío y Los Ríos, en beneficio de 2.300 familias. Al término del año 2015, se electrificaron 6.300 hogares, lo que representa un avance del 62% de la meta.
7	Transferencia para financiar el Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables (M\$1.554.378): Aporte para el financiamiento de personal y bienes y servicios de consumo de este Centro, cuya labor se concentra en el desarrollo de proyectos de energías renovables de mediana y pequeña escala, a través del soporte técnico de este Centro.
8	Instalación de sistemas solares térmicos en las viviendas a reconstruir en zonas afectadas por terremoto Norte Grande (Arica-Parinacota y Tarapacá) e incendio Valparaíso (M\$1.442.000): Programa ejecutado a través del Ministerio de la Vivienda, enmarcado dentro de los Programas de Reconstrucción vinculados a los desastres que han afectado a diversas localidades del país desde 2014.
9	Programa Consorcios de Biocombustibles de Micro y Macro Algas (M\$1.228.798): Recursos (última cuota) para la operación de 3 Consorcios de Biocombustibles, a partir de un convenio formalizado el año 2010 entre la Subsecretaría de Energía y el Comité Innova Chile, para promover el desarrollo e incorporación a la matriz energética del país de distintas tecnologías e innovaciones orientadas a la producción sustentable de biocombustibles a partir de Micro y Macro Algas".
10	Programa Apoyo al Desarrollo de ERNC (M\$1.105.263): El programa busca contribuir a generar las condiciones para lograr un suministro de energía más seguro y ambientalmente sustentable, aumentando gradualmente la capacidad instalada de generación eléctrica a través de ERNC (Eólica, solar, geotérmica, mareomotriz, bioenergías y pequeñas centrales hidroeléctricas). Lo anterior, desarrollando acciones que eliminen las barreras que limitan el desarrollo de estas energías en Chile, en el marco del compromiso establecido en la Agenda de Energía.
11	Desarrollo de proyectos de Energización en Islas (M\$803.400): Se co-financió, en conjunto con el Gobierno Regional de los Lagos, la ejecución del proyecto de electrificación de 11 islas de Chiloé, a través de la transferencia a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, concretándose la primera etapa de la electrificación de las islas de Chiloé, consistente en la construcción de las redes eléctricas de distribución y plantas diésel de respaldo que permite el abastecimiento de un total de 1.840 familias de las islas de Quehui, Alao, Apiao, Chaulinec, Llingua, Meulín, Quenac, Caguach, Laitec, Coldita y Cailín. De la segunda etapa, ya se cuenta con factibilidad técnica para estas islas para su interconexión al Sistema Interconectado Central (SIC) mediante cable submarino.
12	Campañas masivas y programas educacionales en Eficiencia Energética (M\$572.000): Se realizó campaña masiva de eficiencia energética "Cuando Cuidas la Energía Ganas Tú y Ganamos Todos" con foco en los beneficios que se obtienen por cuidar la energía, mediante testimonios de usuarios. La campaña se realizó entre los meses de julio y agosto de 2015, contempló medios como TV, radio y prensa nacional y regional e internet.

Número	Descripción
13	Desarrollo de proyectos de Energización en Comunidades Indígenas (M\$515.000): Este programa se desarrolla a través de un Convenio de Transferencia con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), con el objetivo de entregar suministro energético (no sólo electricidad) a las familias seleccionadas. De acuerdo a la información entregada por CONADI en forma preliminar, se podrían atender unas 150 familias al año 2018, focalizadas en las regiones de la Araucanía, Los Ríos y los Lagos. En 2015 se hizo el levantamiento de información sobre las actividades productivas desarrolladas y diagnóstico de necesidades energéticas en comunidades indígenas ubicadas en las zonas rurales de ambas regiones, para su posterior selección e identificación de las soluciones más adecuadas para cada caso. Actualmente, se encuentra en desarrollo el proceso de focalización y selección de comunidades beneficiarias, para comenzar la ejecución de los proyectos a finales de 2016, con la meta de energizar la totalidad de proyectos que sean definidos al 2018.
14	Mejoramiento del Uso de la Leña (M\$332.000): Incorporada como línea de acción en el tercer eje: "Desarrollo de recursos energéticos propios", con dos líneas de acción, la primera corresponde a la creación de la Mesa de Calefacción y leña, la que se instauró desde la región del Libertador Bernardo O'Higgins hasta la de Aysén y que generó insumos para la Política Nacional y Regional sobre Calefacción y Uso de la leña. La segunda línea de acción corresponde a mejorar la base de conocimientos respecto a la leña y otros dendroenergéticos. En este ámbito se desarrollaron 3 estudios: Consumo de leña a nivel nacional, Asesoría para la sistematización de iniciativas de oferta y georreferenciación de productores y comerciantes de leña y estudio de experiencias internacionales en el manejo de leña.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Construir una visión común, de largo plazo, que fundamente una Política Energética para las próximas décadas a través de iniciativas sobre un diálogo social, político y técnico.
2	Velar por la protección de los usuarios, una efectiva competencia en el mercado y asegurar un desarrollo dinámico de las inversiones que el país requiere.
3	Fomentar el desarrollo de los recursos energéticos propios en zonas extremas y aisladas, mediante el uso de fuentes de energía renovables e introducción de mejores tecnologías reduciendo su dependencia al combustible diésel.
4	Minimizar y gestionar los impactos ambientales del sector, buscando acuerdos y fomentando nuevos espacios de diálogo entre los distintos actores del país, incrementando el involucramiento de las comunidades locales en los beneficios de los desarrollos energéticos
5	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

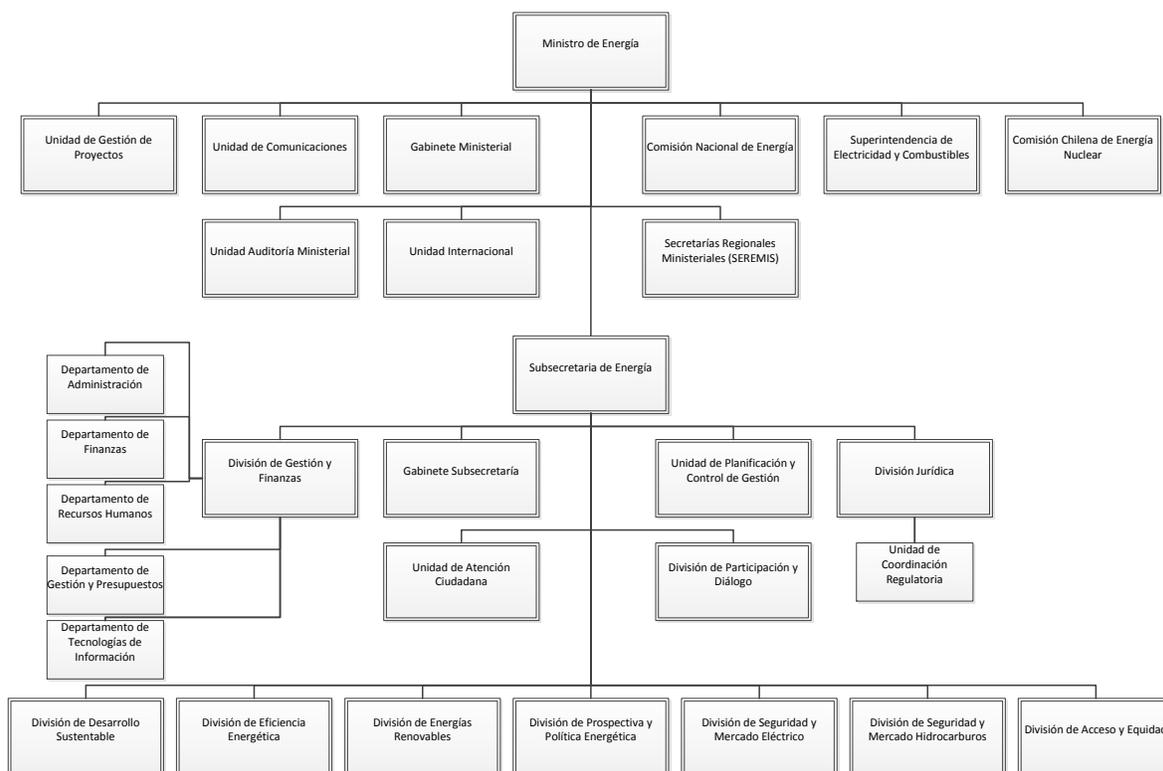
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Definiciones, iniciativas e información para el desarrollo integral del sector energético: Gestión de iniciativas e información estratégica que decante en el proceso de elaboración y diseño de políticas públicas, planes, programas y proyectos en todos los niveles (local, regional, nacional e internacional), que promuevan el desarrollo integral del sector energético.	1, 3, 4, 5
2	Normas que reglamentan y regulan el funcionamiento de los distintos segmentos, mercados, fuentes, usos y consumo energético: Marco regulatorio que rige los segmentos de generación, transmisión y distribución en que se presenta la cadena de producción del servicio eléctrico, así como de aquellos destinados a promover mercados energéticos competitivos y eficientes que permitan la entrada de nuevos actores, con el fin de reducir los	1, 2, 3

	precios finales a familias y empresas, así como disminuir la dependencia de energéticos primarios (combustibles fósiles importados), potenciando una mayor presencia de ERNC, Hidroelectricidad y Eficiencia Energética.	
3	Instrumentos de fomento: Corresponde al diseño, evaluación, y operativización de instrumentos de fomento a la inversión, tanto pública como privada, que permitan, por un lado, la eliminación de barreras de mercado que limitan el desarrollo y la inversión en ERNC y otras fuentes energéticas sustentables, así como la incorporación de instrumentos que permitan equilibrar y/o equiparar situaciones de déficit con que opera el mercado energético en zonas aisladas y extremas del país.	1, 2, 3
4	Sustentabilidad ambiental, social y económica de la Matriz Energética: La Subsecretaría de Energía a través de este producto articula y apoya el desarrollo y promoción de la educación, la capacitación, comunicación y cultura del Sector Energético. A su vez impulsa a que el desarrollo del sector se logre de manera alineada con las comunidades receptoras, generando espacios de participación que involucran a la comunidad en el ordenamiento, planificación y desarrollo de las estrategias de desarrollo energético, de tal forma de asegurar la validación social.	1,3, 4, 5
5	Modernización institucional: Reestructuración del Ministerio y sus Servicios relacionados para conseguir la organización de los productos entregados al sector energético en forma eficiente, eficaz y transparente.	1, 4, 5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Gobierno de Chile (Ministerios, Servicios Públicos, Poderes del Estado y otras Instituciones Públicas con Autonomía Constitucional) Excluye Gobiernos Regionales, Provinciales y Comunales.
2	Gobiernos Regionales, Provinciales y Comunales.
3	Empresas y consumidores corporativos de servicios de energía (clientes prioritarios registrados).
4	Organismos Internacionales
5	Centros de Estudio y de Investigación
6	Empresas del Sector Energía
7	Total de Viviendas a nivel nacional y/o Comunidad Nacional Indirecta

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



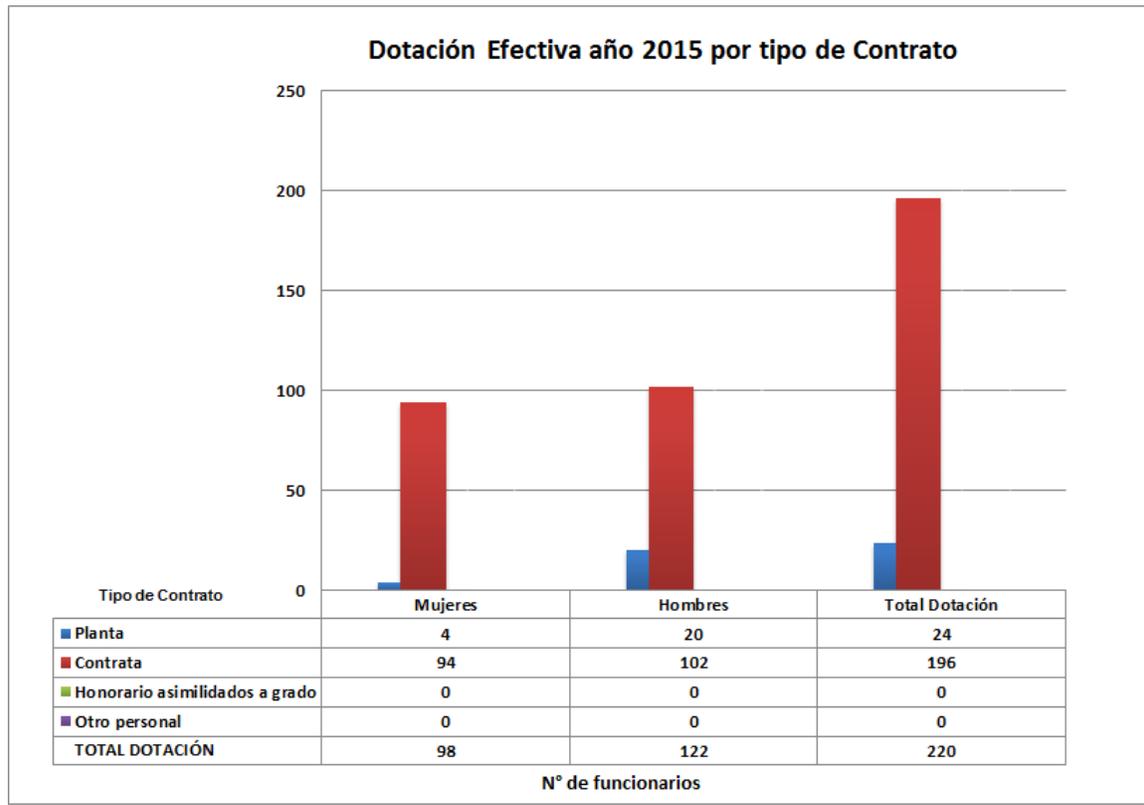
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Energía	Máximo Pacheco Matte
Subsecretaría de Energía	Jimena Jara Quilodrán
Jefa División de Prospectiva y Política Energética	Javier Bustos Salvagno
Jefe División de Seguridad y Mercado Energético	María José Reveco Arenas
Jefe División de Seguridad y Mercado Hidrocarburos	José Antonio Ruiz Fernández
Jefe División de Participación y Diálogo Social	Javier Zulueta Azócar
Jefe División de Energías Renovables	Christian Santana Oyarzún
Jefa de División de Eficiencia Energética	Ignacio Santelices Ruiz
Jefa División Desarrollo Sustentable	Nicola Borregaard Strabuchi Chambers
Jefa División de Acceso y Equidad Energética	Gabriel Sepúlveda
Jefe División Jurídica	Hernán Moya Bruzzone
Jefe División de Administración y Finanzas	Gladys Román Guggisberg

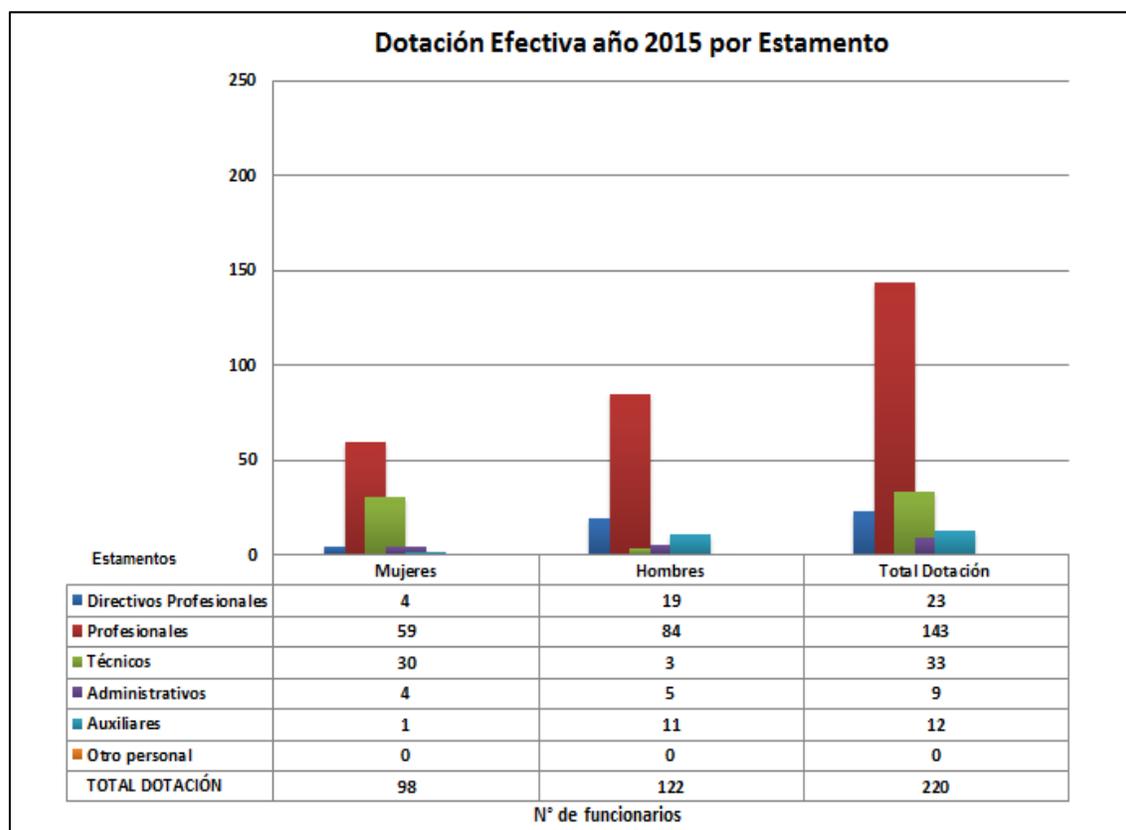
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

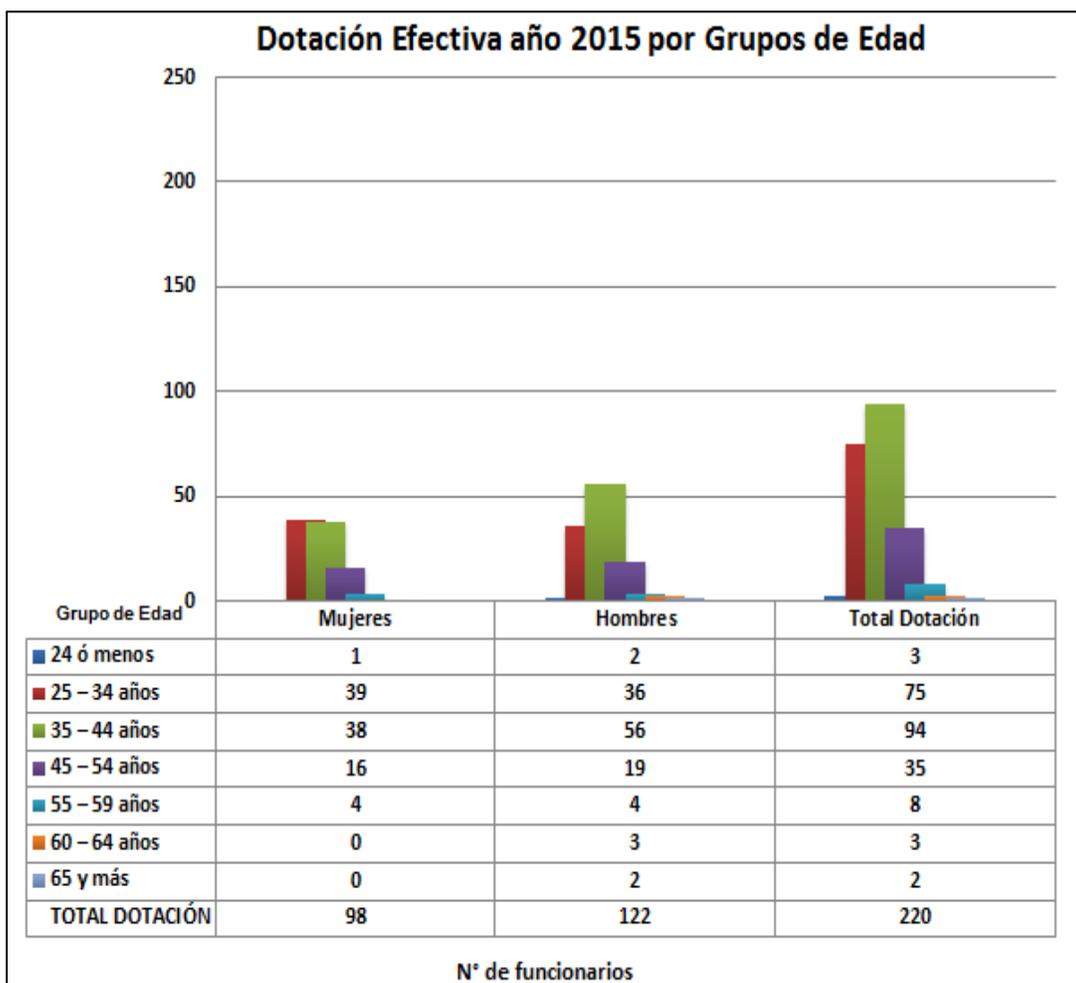
- Dotación efectiva año 2015 por tipo de contrato.



- Dotación efectiva año 2015 por estamento hombres y mujeres.

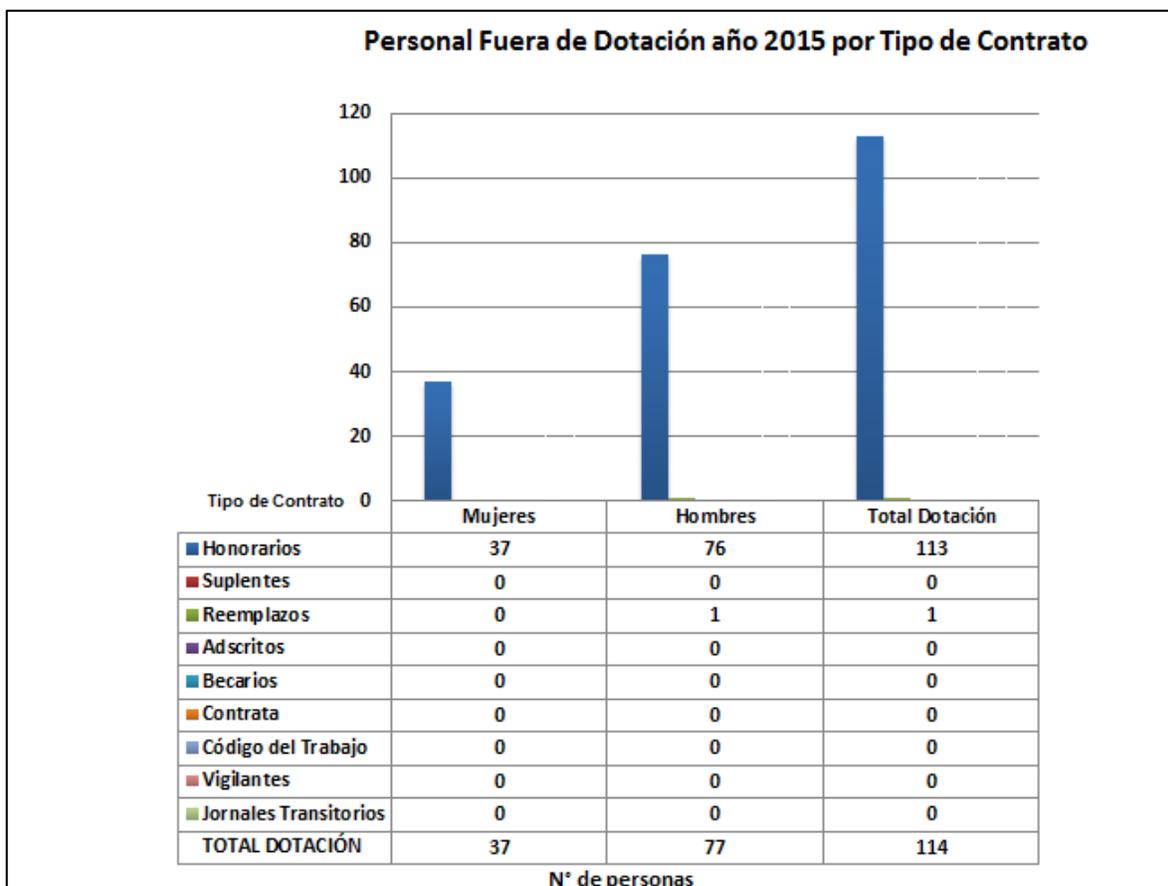


- Dotación efectiva año 2015 por grupos de Edad.

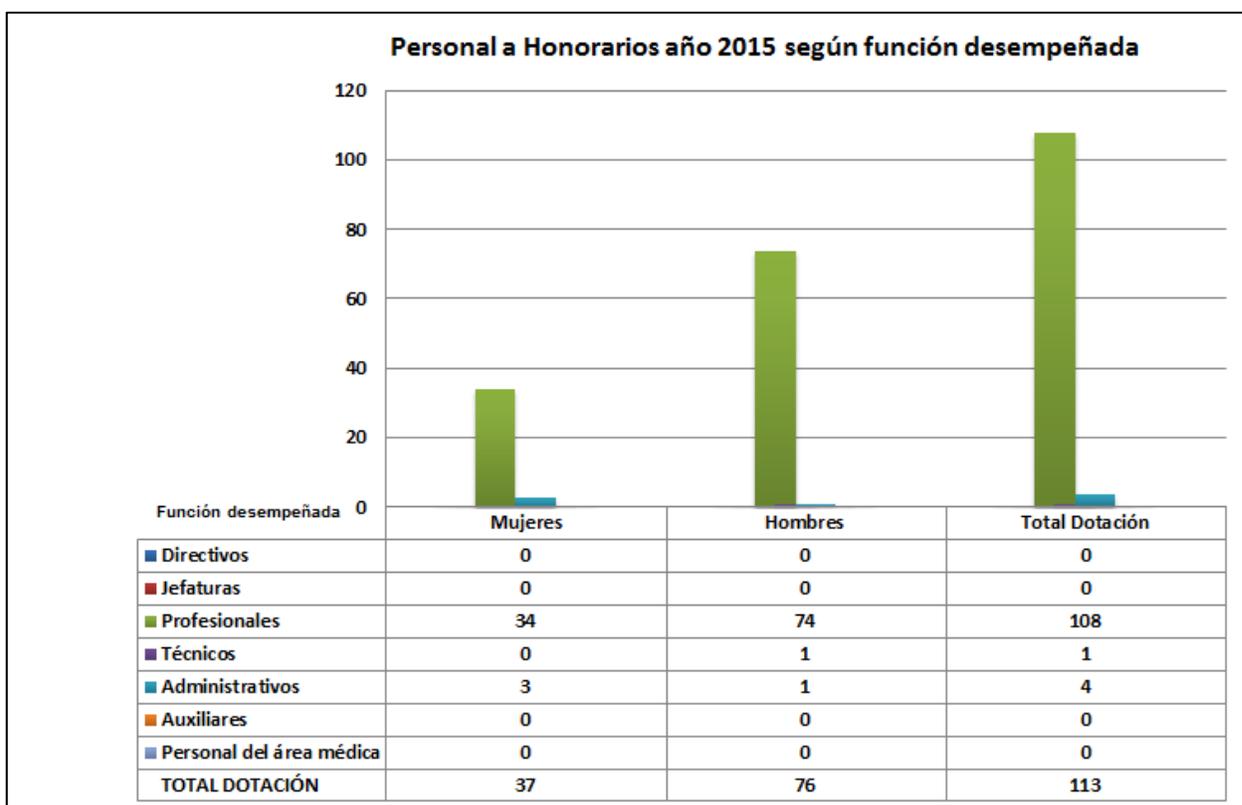


b) Personal fuera de dotación

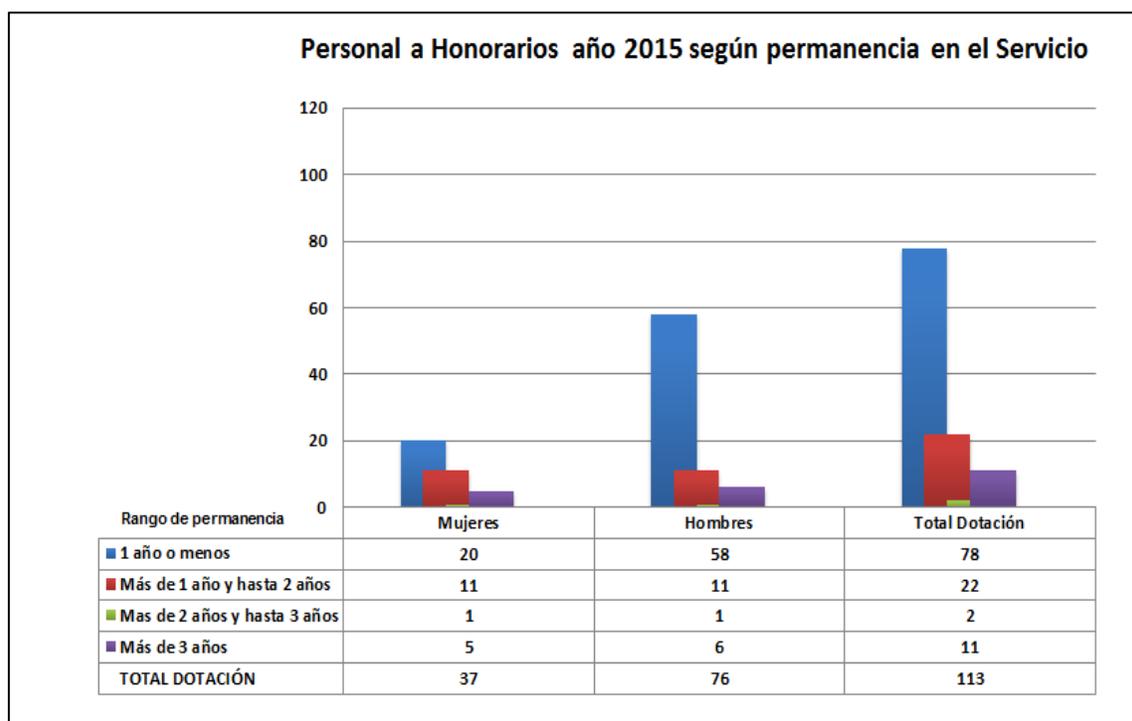
- Personal fuera de dotación año 2015 por tipo de contrato hombres y mujeres.



- Personal Honorario año 2015 según función desempeñada



- Personal a honorario año 2015 según permanencia en el servicio hombres y mujeres.



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	16	44,26	276	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	88,89	88,89	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	20	11,82	169	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	16,8	10	168	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,2	1,8	177	

1 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	183,8	246,15	74	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	4,76	8,67	182	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	93	78,64	84,5	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	162	685,7	423	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	2,12	100	
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	9	1,8	20	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,51	0,47	108	

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,39	0,23	169	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,45	0	-	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	4,22	4,6	91,7	
7. Evaluación del Desempeño⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100	98,24	98,24	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	1,76	-	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	-	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	-	
9. Regularización de Honorarios					

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	26,47	6,56	403	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	180	80	44,4	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	60	540	11,1	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01: Subsecretaría de Energía

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹¹	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	43.191.105	70.332.749	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	615.283	910.991	
APORTE FISCAL	42.575.822	69.421.758	
GASTOS	43.590.942	71.071.744	
GASTOS EN PERSONAL	6.249.119	8.552.107	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.080.171	6.284.357	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.393.996	54.708.999	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	492.390	339.074	
SERVICIO DE LA DEUDA	375.266	1.187.207	
RESULTADO	-399.837	-738.995	

Programa 03: Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹²	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	8.145.088	6.317.636	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	764.786	574.302	
APORTE FISCAL	7.380.302	5.743.334	
GASTOS	8.092.194	6.361.797	
GASTOS EN PERSONAL	98.055	245.714	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.807	48.343	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.951.618	4.605.692	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.714		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.442.000	
SERVICIO DE LA DEUDA		20.048	
RESULTADO	52.894	-44.161	

11 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

12 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

Programa 04: Programa Energización Rural y social

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹³	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	2.031.698	4.907.118	
OTROS INGRESOS CORRIENTES			
APORTE FISCAL	566.992	138.006	
GASTOS	1.464.706	4.769.112	
GASTOS EN PERSONAL			
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.683.160	5.697.831	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	194.501	172.003	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.863.400	
SERVICIO DE LA DEUDA		517.460	
RESULTADO	348.538	-790.713	

Programa 05: Plan de Acción de Eficiencia Energética

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹⁴	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	26.797.709	19.079.733	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	324.965	111.771	
APORTE FISCAL	26.472.744	16.267.962	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.700.000	
GASTOS	26.764.326	20.373.957	
GASTOS EN PERSONAL	207.888	460.614	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.614.304	1.960.070	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.887.854	3.971.958	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		48.030	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	18.054.280	12.842.500	
SERVICIO DE LA DEUDA		1.090.785	
RESULTADO	33.383	-1.294.224	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Programa 01: Subsecretaría de Energía

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	69.312.412	70.284.493	70.332.749	-48.256	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	30	862.735	910.991	-48.256	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	59.191	59.191		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	4.175	6.271	-2.096	
	99		Otros	10	799.369	845.529	-46.160	
09			APORTE FISCAL	69.312.382	69.421.758	69.421.758		
	01		Libre	68.968.242	69.077.618	69.077.618		
	02		Servicio de la Deuda Interna	344.140	344.140	344.140		
			GASTOS	69.312.422	71.223.358	71.071.744	151.614	
21			GASTOS EN PERSONAL	7.702.170	8.567.504	8.552.107	15.397	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.097.873	6.289.820	6.284.357	5.463	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.823.200	54.709.000	54.708.999	1	
	02		Al Gobierno Central	154.500	154.500	154.500		
		001	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	154.500	154.500	154.500		
	03		A Otras Entidades Públicas	54.668.700	54.554.500	54.554.499	1	
		009	Empresa Nacional del Petróleo	54.112.500	54.112.500	54.112.499	1	
		010	Prospectiva y Política Energética y Desarrollo Sustentable	556.200	442.000	442.000		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	345.029	374.029	339.074	34.955	
	03		Vehículos	101.970	111.970	111.965	5	
	04		Mobiliario y Otros	19.440	19.440	18.519	921	
	05		Máquinas y Equipos	11.330	11.330	7.403	3.927	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	06	Equipos Informáticos	114.320	121.320	112.113	9.207
	07	Programas Informáticos	97.969	109.969	89.074	20.895
34		SERVICIO DE LA DEUDA	344.150	1.283.005	1.187.207	95.798
	01	Amortización Deuda Interna	259.639	259.639	259.639	
	03	Intereses Deuda Interna	84.501	84.501	74.470	10.031
	07	Deuda Flotante	10	938.865	853.098	85.767
		RESULTADO	-10	-938.865	-738.995	-199.870

Programa 03: Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas ²²
			INGRESOS	13.168.601	6.308.870	6.317.636	-8.766	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	563.845	574.302	-10.457	
09			APORTE FISCAL	13.168.581	5.745.025	5.743.334	1.691	
	01		Libre	13.168.581	5.745.025	5.743.334	1.691	
			GASTOS	13.168.611	6.373.918	6.361.797	12.121	
21			GASTOS EN PERSONAL	174.668	251.312	245.714	5.598	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.630	53.758	48.343	5.415	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.530.303	4.606.800	4.605.692	1.108	
	02		Al Gobierno Central	2.820.040	2.783.176	2.783.176		
		002	Corporación de Fomento de la Producción	1.554.378	1.554.378	1.554.378		
		004	Comité Innova Chile	1.265.662	1.228.798	1.228.798		
	03		A Otras Entidades Públicas	8.710.263	1.823.624	1.822.516	1.108	
		003	Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales	1.105.263	1.105.263	1.104.200	1.063	
		008	Proyectos Energías Renovables no Convencionales	7.605.000	718.361	718.316	45	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.442.000	1.442.000	1.442.000	
	02		Al Gobierno Central	1.442.000	1.442.000	1.442.000	
		001	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	1.442.000	1.442.000	1.442.000	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	20.048	20.048	
	07		Deuda Flotante	10	20.048	20.048	
			RESULTADO	-10	-65.048	-44.161	-20.887
			INGRESOS	13.168.601	6.308.870	6.317.636	-8.766

Programa 04: Programa Energización Rural y social

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²³ (M\$)	Presupuesto Final ²⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas ²⁶
			INGRESOS	5.183.824	4.859.898	4.907.118	-47.220	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	90.786	138.006	-47.220	08
09			APORTE FISCAL	5.183.804	4.769.112	4.769.112		09
	01		Libre	5.183.804	4.769.112	4.769.112		
			GASTOS	5.183.834	5.708.312	5.697.831	10.481	
21			GASTOS EN PERSONAL	181.774	176.198	172.003	4.195	21
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71.522	89.066	85.220	3.846	22
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.061.978	2.056.084	2.054.598	1.486	24
	03		A Otras Entidades Públicas	2.061.978	2.056.084	2.054.598	1.486	
		004	Aplicación Programa Energización Rural y Social	2.061.978	2.056.084	2.054.598	1.486	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.150	5.150	5.150		29
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.863.400	2.863.400	2.863.400		33
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	518.414	517.460	954	34

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

RESULTADO

-10

-848.414

-790.713

-57.701

Programa 05: Plan de Acción de Eficiencia Energética

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final ²⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁹ (M\$)	Notas ³⁰
			INGRESOS	11.932.279	19.337.603	19.079.733	257.870	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	103.781	111.771	-7.990	08
09			APORTE FISCAL	11.932.259	16.267.962	16.267.962		09
	01		Libre	11.932.259	16.267.962	16.267.962		
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.965.860	2.700.000	265.860	13
			GASTOS	11.932.289	20.458.883	20.373.957	84.926	
21			GASTOS EN PERSONAL	324.452	528.134	460.614	67.520	21
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.975.952	1.960.095	1.960.070	25	22
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.915.375	3.980.461	3.971.958	8.503	24
	01		Al Sector Privado	2.333.089	2.333.089	2.333.089		
		006	Agencia Chilena de Eficiencia Energética	2.333.089	2.333.089	2.333.089		
	03		A Otras Entidades Públicas	1.582.286	1.647.372	1.638.869	8.503	
		006	Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética	1.582.286	1.647.372	1.638.869	8.503	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		56.413	48.030	8.383	29
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.716.500	12.842.500	12.842.500		33
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.091.280	1.090.785	495	34
			RESULTADO	-10	-1.121.280	-1.294.224	172.944	

27 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

29 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

30 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³¹			Avance ³² 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³³)		1,14	1,04	1,33	1,27	(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-		
	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-		
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-		
	[DF/ Saldo final de caja]		0,05	0,02	1,02	51	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,10	0,02	0,8	40	

(1) Las políticas presidenciales del año 2015, corresponden a las medidas contempladas en la Agenda de Energía

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 ³⁴				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	2.978.241	-2.868.097	110.144
	Carteras Netas		-2.842.632	-2.842.632
115	Deudores Presupuestarios		1.186.858	1.186.858
215	Acreedores Presupuestarios		-4.029.490	-4.029.490
	Disponibilidad Neta	3.200.452	-1.009.689	2.190.763
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.200.452	-1.009.689	-1.009.689
	Extrapresupuestario neto	-222.211	984.224	762.013
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	123.737	1.540.911	1.664.648
119	Trasposos Interdependencias		10.000	10.000
214	Depósitos a Terceros	-335.795	-558.915	-894.710
216	Ajustes a Disponibilidades	-10.153	2.228	-7.925
219	Trasposos Interdependencias		-10.000	-10.000

31 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

32 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

33 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

34 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Transferencia a ENAP	54.112.500	54.112.500	54.112.500	
Programa de Reacondicionamiento Hospitales con medidas de Eficiencia Energética				
Programa Alumbrado Público	2.369.000	2.369.000	2.369.000	
Transferencia para financiar la Operación de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética	2.369.000	9.495.000	9.495.000	(1)
Programa de Energización Rural y Social	2.061.978	2.061.978	2.061.978	
Desarrollo de proyectos de Energización en Zonas Rurales, Extremas y/o Aisladas	2.060.000	2.060.000	2.060.000	
Transferencia para financiar el Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables	1.554.378	1.554.378	1.554.378	
Instalación de sistemas solares térmicos en las viviendas a reconstruir en zonas afectadas por terremoto Norte Grande (Arica-Parinacota y Tarapacá) e incendio Valparaíso	1.442.000	1.442.000	1.442.000	
Programa Consorcios de Biocombustibles de Micro y Macro Algas	1.265.662	1.228.798	1.228.798	
Programa Apoyo al Desarrollo de ERNC	1.105.263	1.105.263	1.105.263	
Desarrollo de proyectos de Energización en Islas	803.400	803.400	803.400	
Campañas masivas y programas educacionales en Eficiencia Energética	572.000	572.000	572.000	
Desarrollo de proyectos de Energización en Comunidades Indígenas	515.000	515.000	515.000	
Mejoramiento del Uso de la Leña	332.000	332.000	332.000	

(1) La diferencia entre el presupuesto inicial y vigente está dada por la incorporación de recursos desde el Gobierno Regional de Antofagasta, por M\$2.700.000 y la reasignación de recursos desde el Programa 03 – Apoyo al Desarrollo de ERNC, por M\$4.426.000.

f) Transferencias³⁵

No Aplica. La Subsecretaría de Energía no presenta en 2015 transferencias regidas por el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones³⁶

No Aplica. La Subsecretaría de Energía no presenta en 2015 proyectos, estudios y/o programas imputados al subtítulos 31 del Presupuesto.

³⁵ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

³⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ³⁷ 2015
				2013	2014	2015	2015	
Modernización institucional. - Fortalecimiento institucional *	Porcentaje de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP, respecto al total vigente de proyectos presentados por ENAP para evaluación en el año t.	(N° de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP/N° total de proyectos presentados por ENAP para evaluación en el año t)*100	%	100% (6/6)* 100	100% (12/12))* 100	100% (19/19) * 100	100% (12/12) *100	100%
Transformar a ENAP en un actor de la estrategia energética de Chile.	Enfoque de Género: No							
Sustentabilidad ambiental, social y económica de la Matriz Energética. - Incorporación de criterios de sustentabilidad, incluidos aquellos relativos a cambio climático, en la evolución de instrumentos de gestión ambiental.	Porcentaje de Evaluaciones Técnico Ambientales de los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, entregados a la Autoridad Sectorial al menos 3 días antes del cumplimiento del plazo legal	(N° de Evaluaciones Técnico Ambientales de los EIA de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, entregados a la Autoridad Sectorial al menos 3 días antes del cumplimiento del plazo legal de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, solicitados por la Autoridad Ambiental en el año t)*100	%	100% (12/12)* 100	100% (18/18))* 100	100 (18/18) *100	100 (15/15) *100	100%
	Enfoque de Género: No							

37 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 2015
				2013	2014	2015		
Normas que reglamentan y regulan el funcionamiento de los distintos segmentos, mercados, fuentes, usos y consumo energético.	Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en el año t, modificados por causas atribuibles a la revisión realizada por la Subsecretaría de Energía al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto al total de Decretos de Precio Nudo planificados a publicar en el año t)*100	(N° de Decretos de Precio Nudo publicados en el año t, modificados por causas atribuibles a la revisión realizada por la Subsecretaría de Energía al Informe Técnico que elabora la CNE/N° total de Decretos de Precio Nudo planificados a publicar en el año t)*100	%	0% (0/1)* 100	0% (0/7)* 100	0% (0/11)* 100	0% (0/4)* 100	100%
	Enfoque de Género: No							
Instrumentos de fomento.	Porcentaje acumulado de MW eléctricos evaluados para proyectos de cogeneración respecto al potencial de MW eléctricos de cogeneración identificados para el sector industrial al año 2020.	(N° acumulado de MW eléctricos evaluados mediante cofinanciación de estudios de viabilidad para proyectos de cogeneración al año t/N° potencial de MW eléctricos de cogeneración identificados para el sector industrial al año 2020)*100	%	8% (69/87) *100	9% (77/875) *100	9% (82/875) *100	8% (73/875) *100	100%
	Enfoque de Género: No							
Definiciones, iniciativas e información para el desarrollo integral del sector energético.	Porcentaje de intervenciones del segmento (estamento) que participó proporcionalmente menos en la elaboración de la Hoja de Ruta base de la Política Energética de largo plazo durante el año t, respecto al total de intervenciones de todos los segmentos que participaron en el proceso en el año t.	(N° de intervenciones del segmento (estamento) que participó proporcionalmente menos en la elaboración de la Hoja de Ruta base de la Política Energética de largo plazo en el año t /N° total de intervenciones de todos los segmentos que participaron en el proceso en el año t)*100	%	NM	0.0%	19.8 (2090.0/10542.0)* 100	3.0 (15.0/500)* 100	100%
	Enfoque de Género: No							
Instrumentos de fomento.	Porcentaje acumulado de edificios públicos beneficiados en el año t con el Programa de Techos Solares Públicos respecto al total de edificios públicos Catastrados seleccionados como susceptibles de beneficiar.	(N° de edificios públicos beneficiados en el año t con el Programa de Techos Solares Público/N° total de edificios públicos catastrados seleccionados como susceptibles de beneficiar)*100	%	NM	0.0%	71.7 (38.0/53.0) *100	70.0 (7.0/10.0) *100	100%
	Enfoque de Género: No							

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro 2015
				2013	2014	2015	2015	
Instrumentos de fomento.	Porcentaje acumulado de islas con proyecto de mejoramiento de suministro eléctrico entregados en el año t, respecto al total de islas que requieren de proyectos de mejoramiento de suministro eléctrico definidas en el Plan de Mejoramiento de Suministro Eléctrico 2014 – 2018.	$(N^{\circ} \text{ acumulado de islas con proyecto de mejoramiento de suministro eléctrico entregado en el año } t / N^{\circ} \text{ total de islas que requieren de proyectos de mejoramiento de suministro eléctrico definidas en el Plan de Mejoramiento de Suministro Eléctrico 2014 - 2018}) * 100$	%	NM	0.0%	5.0% (1.0/20 .0) *100	3.2% (1.0/31. 0) *100	100%
Enfoque de Género: No								
Resultado Global Año 2015:								

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No Aplica

Anexo 6: Informe Preliminar³⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

Programa / Institución: Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Año Evaluación: 2013

Fecha del Informe: jueves, 28 de abril de 2016 12:20:30

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Definir el Plan de Acción del Área de Desarrollo de Negocios.	<p>El Plan de Acción del Área de Desarrollo de Negocios no ha podido establecerse debido a que en esta área se ha tenido un lento despegue de la participación activa de privados en el financiamiento de la AChEE, que ha sido sólo llevado a cabo a través de la Expo Eficiencia Energética que este año se encuentra en su cuarta versión. Lo que ha podido observarse durante el tiempo que lleva operativa la AChEE es que el sector privado ve la eficiencia energética como un área en desarrollo, que está aún en una etapa de maduración. En este sentido, el Ministerio estima que para incentivar el mercado será necesaria la implementación de la Ley de Eficiencia Energética y el desarrollo de más proyectos demostrativos que permitan consolidar a la eficiencia energética como una fuente energética más, antes que seguir priorizando el levantamiento de fondos de privados.</p> <p>Por último, con la modificación de Directorio de la AChEE, cuya conformación se realizó el 28 de mayo del presente año, se hará una revisión de la Planificación Estratégica de esta agencia. Dentro de esta planificación se incluye una definición de las propuestas de financiamiento a ser utilizadas por la AChEE, que serán un insumo para el desarrollo de un plan de Negocios de esta área.</p>

³⁸ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

³⁹ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE ENERGIA	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	98.50%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						98.50	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

IV. DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje acumulado de edificios públicos beneficiados en el año t con el Programa de Techos Solares Públicos respecto al total de edificios públicos catastrados seleccionados como susceptibles de beneficiar	10.00	70,0	102.43	10.00	71.70	102.43	10.00
Porcentaje acumulado de islas con proyecto de mejoramiento de suministro eléctrico entregados en el año t, respecto al total de islas que requieren de proyectos de mejoramiento de suministro eléctrico definidas en el Plan de Mejoramiento de Suministro Eléctrico 2014 - 2018	15.00	3,2	156.25	15.00	5.00	156.25	15.00
Porcentaje acumulado de MW eléctricos evaluados para proyectos de cogeneración respecto al potencial de MW eléctricos de cogeneración identificados para el sector industrial al año 2020.	10.00	8	112.50	10.00	9.00	112.50	10.00
Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en año t, modificados por causas atribuibles a la	15.00	0	100.00	15.00	0.00	100.00	15.00

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
revisión realizada por la Subsecretaría de Energía al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto al total de Decretos de Precio Nudo planificados a publicar							
Porcentaje de Evaluaciones Técnico Ambientales de los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, entregados a la Autoridad Sectorial al menos 3 días antes del cumplimiento del plazo legal	15.00	100	100.00	15.00	100.00	100.00	15.00
Porcentaje de intervenciones del segmento (estamento) que participó proporcionalmente menos en la elaboración de la Hoja de Ruta base de la Política Energética de largo plazo durante el año t, respecto al total de intervenciones de todos los segmentos que participaron en el proceso en el año t	5.00	3,0	660.00	5.00	19.80	660.00	5.00
Porcentaje de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP, respecto al total vigente de proyectos presentados por ENAP para	15.00	100	100.00	15.00	100.00	100.00	15.00

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
evaluación en el año t.							
Total:	85.00			85.00			85.00

V. OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	84	84.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	5	5.00	Si
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	86	86.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	5	5.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	0.00	No
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,93	0.93	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	7,01	7.01	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	100,00	100.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	53	53.00	Si
Resumen Cumplimiento Objetivo 2			
Total Indicadores comprometidos:	10		
Total Indicadores cumplidos:	9		
% cumplimiento Objetivo 2:	90.00 %		
% ponderación asignada:	15.00 %		
% ponderación obtenida:	13.50 %		

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

VI. OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Total: N/A							

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²
División de Prospectiva y Política Energética	8	3	100%	8%
División de Seguridad y Mercado Eléctrico	6	3	100%	8%
División de Seguridad y Mercado Hidrocarburos	9	3	100%	8%
División de Energías Renovables	13	3	100%	8%
División de Eficiencia Energética	11	3	100%	8%
División de Desarrollo Sustentable	8	4	100%	8%
División de Acceso y Equidad Energética	11	5	100%	8%
Jurídica	10	4	100%	8%
Gestión y Finanzas	36	7	100%	8%
Gabinete Ministro & Unidades Asesoras (Internacional, Auditoría, Comunicaciones)	87	4	100%	8%
Gabinete Subsecretaría & Unidades Asesoras (SEREMIS y Planificación)	18	4	100%	8%

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

- Género

Implementación de compromisos Ministeriales de Género:

Compromiso 1: Fortalecer la capacidad técnica del Ministerio de Energía para la incorporación de la perspectiva de género en su trabajo.

- a) Se capacitó a un grupo de profesionales de la Subsecretaría de Energía y de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) en el curso internacional virtual “Herramientas técnicas para incorporar el enfoque de género en políticas y proyectos del sector energético” de la Organización Latinoamericana de Energía, Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).
- b) Se desarrolló el Primer Encuentro Ministerial de Género y Energía con la Asesora de Género de la OLADE, Sissy Larrea. En dicha actividad participaron representantes de todas las Divisiones del Ministerio de Energía y de los servicios relacionados (SEC, CCHEN, CNE).
- c) Se ha promovido un lenguaje inclusivo en la difusión interna tanto interna como externa.
- d) Se difundió a toda la comunidad Ministerial de la Nueva Agenda de Género, con el objetivo de dar a conocer el trabajo en la materia a nivel de Gobierno

Compromiso 2: Desarrollar iniciativas que promuevan la conciliación de vida laboral, familiar y personal en la institución.

- a) Tanto la subsecretaría como los organismos relacionados, en el marco del Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales en materia de desarrollo de personas, han incluido como área de trabajo la perspectiva de género, orientada a temáticas de capacitación y actividades de conciliación de vida laboral con familiar. Dentro de las actividades realizadas se encuentran, entre otras, invitaciones a hijos e hijas de madres y padres a conocer el lugar de trabajo y conocer el aporte de sus padres y madres al país a través de su función.
- b) La Comisión Chilena de Energía Nuclear amplió el beneficio de jardín infantil para los padres que trabajan en la institución.
- c) A través del Servicio de Bienestar el año 2015 se comenzó a trabajar con la familia, desarrollando actividades que incluyeran al grupo familiar.

Compromiso 3: Incorporar la perspectiva de género en productos y/o servicios de la institución.

- a) La Subsecretaría revisó los diversos sistemas informáticos, con el fin de analizar la posibilidad de incorporar análisis con perspectiva de género, que permita identificar inequidades, brechas y barreras en los productos y servicios estratégicos del Ministerio.
- b) La Superintendencia de electricidad y Combustible realizó un diagnóstico institucional, en cuanto a la identificación de procesos, para evaluar si es posible aplicar perspectiva de género e identificar brechas, para una posterior propuesta de acciones de mejora.

I. Plan de trabajo 2015 Subsecretaría de Energía

- a) Plan de formación en temas de género y energía: Se elaboró un Plan de Formación, que incluyó las siguientes actividades:

La Subsecretaría de Energía durante el año 2015 inicio el proceso de incorporar el enfoque de género dentro de su gestión institucional. Para tal efecto, se crearon las competencias internas sobre la materia a través de diversas actividades de capacitación para nuestros funcionarios. Especial relevancia fue la ejecución del Primer encuentro Ministerial sobre género y energía denominado "Herramientas de Incorporación de género en políticas y proyectos del sector energético de Chile". Este taller fue impartido por la Asesora de Género de Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y participaron funcionarios de la Subsecretaría de Energía sus Servicios Relacionados y Servicio Nacional de la Mujer.

- b) Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género

Se realizó una actividad con los integrantes de la Mesa de Género, en el que la Coordinadora de la Sección Estadísticas de Género del Departamento de Estudios Sociales del INE entregó orientaciones respecto a la desagregación por sexo y el enfoque de género en los sistemas de información.

A partir de dicha actividad se elaboró una ficha basada en el Manual de Estadísticas de Género y la Guía Metodológica para incorporar enfoque de género en las estadísticas, en la que se solicitó a cada División que registrara y analizara sus distintos sistemas informáticos, y la posibilidad de incorporar desagregación por sexo y perspectiva de género en el análisis de datos.

Como conclusión de dicho trabajo, se observó que en un primer análisis, la mayoría de los sistemas de información y reportes estadísticos que administra el servicio no hacen referencia a personas, por lo que no es posible obtener datos desagregados por sexo ni analizar con perspectiva de género.

- c) Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda. Incorporar dentro de las mesas de participación y diálogo, mediciones que permitan identificar inequidades, brechas y/o barreras de género para su futura intervención.

Se conforma equipo de trabajo entre Encargada de Género y contraparte de División de Participación y Diálogo Social, y se establece como tarea la elaboración de un instrumento que permita detectar posibles inequidades, brechas o barreras de género.

A raíz del trabajo realizado, se identifica que no existe un registro de participantes desagregado por sexo, por lo que se incorpora dicho dato.

Se hace un análisis preliminar, en el cual es posible identificar que hay una mayor presencia masculina en las actividades. Dicha inequidad permite suponer que podría existir alguna barrera que no ha sido analizada, y que podría estar impidiendo o dificultando el acceso de mujeres a las mesas de Participación y Diálogo.

Con el fin de obtener información más precisa y realizar análisis con mayor fundamento, surge la necesidad de solicitar mayor información que permita una mejor caracterización de los y las asistentes a dichas actividades. El año 2015 se elaboró un indicador que será medido el 2016, que aborda la brecha de falta de incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración e implementación de la política energética.

- Descentralización / Desconcentración

Implementación iniciativas Ministeriales de Descentralización/Desconcentración:

Medidas implementadas (6/7)

Iniciativa 1: Analizar el traspaso de competencias desde el Ministerio de Energía a las Secretarías Regionales Ministeriales.

Evaluación Cumplimiento Iniciativa: De acuerdo a lo comprometido en el Plan de Trabajo 2015, se informa que a la fecha la iniciativa ya ha sido ejecutada en un 100%. En cuanto a la evaluación de este proceso de ejecución, se puede mencionar que ha habido dificultad para llevar a cabo un informe en derecho a partir del análisis de los diagnósticos enviados por las autoridades regionales, toda vez que muchas de las problemáticas vienen dadas por aspectos prácticos del funcionamiento de las SEREMIAS que no dicen relación con cuestiones reglamentarias o normativas propiamente tal.

Iniciativa 2: Analizar la delegación de facultades en las SEREMIS.

Evaluación Cumplimiento Iniciativa: De acuerdo a lo comprometido en el Plan de Trabajo 2015, se informa que a la fecha la iniciativa ya ha sido ejecutada en un 100%. Respecto a la evaluación de este proceso, se puede señalar que faltan insumos jurídicos para analizar la situación actual en las SEREMIAS, de manera de realizar un buen diagnóstico y el consiguiente análisis de delegación de facultades.

Iniciativa 3: Desplegar capacidades en las SEREMIS

Evaluación Cumplimiento Iniciativa: Para el año 2015, se comprometió la realización de capacitaciones en 6 Secretarías Regionales Ministeriales de Energía, no obstante, se realizaron capacitaciones en 14 regiones del país, con el objeto de entregar los conocimientos relacionados a la gestión de la plataforma Chileindica (muestra el gasto sectorial por cada región) a los funcionarios del Ministerio de Energía en las regiones. La actividad consistió en traspasar las capacidades a los funcionarios regionales acerca de la programación de iniciativas (ARI) y el gasto ejecutado mensual (PROPIR). Las SEREMIAS, son el vínculo directo del Ministerio en el territorio local. Por lo que deben mantener una estrecha relación con los Gobiernos Regionales debido a que son éstos quienes evalúan y aprueban mediante el sistema Chileindica las iniciativas que quiere desarrollar el sector en la región. El proceso de capacitación tuvo una muy buena acogida por parte de los funcionarios regionales y se llevó a cabo con normalidad durante el primer y segundo semestre del año 2015. Conforme a lo anterior, la iniciativa se encuentra cumplida en un 100%.

Iniciativa 4: Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades locales.

Evaluación Cumplimiento Iniciativa: La fuerte demanda social de la población para contar con energía en diversos aspectos del desarrollo de la vida cotidiana, ha tensionado y evidenciado la necesidad de creación de capital humano en cada región con las competencias mínimas para el desarrollo de proyectos de energía renovable a pequeña escala. Las reuniones de diagnóstico a nivel regional obtuvieron una alta convocatoria, dado que asistió el 100 % de los asistentes convocados.

Actualmente no existe la capacidad técnica en los equipos regionales para realizar diseño y evaluación de proyectos a pequeña escala en ERNC, ya que, para el caso del sector público, los funcionarios deben realizar múltiples funciones, lo que va en desmedro de poder adquirir y desarrollar competencias relacionadas con la temática energética a pequeña escala.

Una de las dificultades que ha presentado el levantamiento del diagnóstico y la planificación de los talleres es la alta dispersión geográfica de las localidades en las mismas regiones, lo que ha implicado en muchas ocasiones, aumentar considerablemente el número de sesiones contempladas originalmente, así como también la entrega de material, el cual también ha tenido que ser diseñado en función de la dispersión geográfica, el cual fue pensado para ser autoexplicativo, de manera que pueda ser utilizado sin la presencia de los expositores.

En cuanto al avance de esta iniciativa, es necesario señalar que este proyecto tiene dos etapas. Una primera correspondiente al año actual, orientada a la definición de los actores a capacitar durante el año 2016. Y una segunda etapa, dirigida a ejecutar las capacitaciones en proyectos de fortalecimiento de ERNC a pequeña escala, la cual se llevará a cabo durante el año 2016.

A la fecha, la iniciativa ha avanzado en la primera etapa, definiendo a los actores (organizaciones e instituciones) que serán capacitados a partir del año 2016, para lo cual se han realizado un conjunto de encuentros, de los cuales se han obtenido el número de actores convocados. En este sentido, se puede señalar que la iniciativa se encuentra 100% cumplida.

Iniciativa 5: Realizar diagnóstico para la implementación de un Fondo especial regional de acceso a la energía definido con regiones.

Evaluación Cumplimiento Iniciativa: La iniciativa se implementó en un 100%. Se envió diagnóstico a al Gabinete de la Subsecretaría por medio Memo N° 526, del 30 de diciembre de 2015, en el cual se adjuntó diagnóstico nacional para la implementación de un Fondo Especial Regional de Acceso a la Energía.

Iniciativa 6: Informar ARI y PROPIR en la plataforma Chileindica.

Evaluación Cumplimiento Iniciativa: Esta iniciativa, se encuentra implementada, debido a que tanto el ARI como el PROPIR Planificación, fueron reportadas oportunamente en el sistema Chileindica. Respecto del ARI (anteproyecto regional de inversión) que refleja las iniciativas que cada Servicio pretende ejecutar el año siguiente, se cargó la información antes del 30 de junio de 2015, tanto a nivel nacional como regional. Para el caso de la planificación PROPIR, la información también fue cargada oportunamente en el sistema, y cabe señalar que para el caso de algunas regiones no hubo iniciativas programas, lo que se refleja en el medio de verificación que respalda el cumplimiento de esta medida.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 10161-08. MODIFICA LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PARA INTRODUCIR MECANISMOS DE EQUIDAD EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS.

Descripción: El Proyecto de Ley busca modificar la Ley General de Servicios Eléctricos en materia tarifas eléctricas, con los objetivos de disminuir las tarifas de los clientes regulados en aquellas comunas que posean centrales de generación de energía eléctrica y acotar las diferencias de tarifas eléctricas residenciales entre las distintas zonas del país.

Objetivo: Para cumplir con los objetivos señalados, el proyecto de ley propone dos medidas: **Reconocimiento de la Generación Local (RGL):** En virtud de esta medida, se establece un descuento en el componente de energía de las tarifas reguladas (no sólo las residenciales) de las comunas intensivas en generación eléctrica, el que será asumido por aquellos usuarios de comunas que no son consideradas como intensivas en generación. Considerando las comunas con mayor intensidad en generación de acuerdo a la actual capacidad instalada y número de clientes regulados, el mayor descuento que se alcanzaría si se aplicase la medida hoy, sería de un 35%. Sin embargo, la medida contempla la posibilidad de reconocer mayores factores de intensidad, alcanzando un descuento de hasta un 50%. Lo anterior tiene el fin de mantener una señal de costos asociados al suministro eléctrico, compatible con el beneficio que prestan las comunas que poseen capacidad instalada de generación; **Equidad Tarifaria Residencial (ETR):** En virtud de esta medida, se modifica el componente “distribución” de las tarifas residenciales (hoy BT1), para así lograr que la diferencia entre el promedio de las cuentas a nivel nacional y la cuenta más alta no sea superior a un 10% del primero. Esta medida será financiada por todos los clientes sometidos a regulación de precios. Sin perjuicio de lo anterior, para el caso de los clientes regulados residenciales, sólo aportarán al financiamiento aquellos que estén bajo el promedio señalado y que cuenten con un consumo promedio mensual del año calendario anterior superior a 180 kWh, en tanto el ajuste no signifique una tarifa sobre dicho promedio.

Fecha de Ingreso: El Proyecto de Ley ingresó a tramitación en el Congreso Nacional con fecha 01 de julio de 2015, mediante Mensaje de S.E. la Presidenta de la República enviado al Senado.

Estado de tramitación: Actualmente se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados, aprobado en Primer Trámite Constitucional por el Senado.

Beneficiarios directos: Se estima que los beneficiarios directos de este Proyecto de Ley son los chilenos en general, y en especial las personas que habiten en comunas con alta generación de energía y en los sectores con altos costos asociados a la distribución de energía.

BOLETÍN: 10240-08. ESTABLECE NUEVOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CREA UN ORGANISMO COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL.

Descripción: El Proyecto de Ley introduce diversas modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 4/20.018, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Servicios Eléctricos, con miras a establecer un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crear un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional

Objetivo(s): El presente proyecto tiene los siguientes objetivos centrales:

a) Lograr que la transmisión eléctrica favorezca el desarrollo de un mercado de generación más competitivo, para bajar los precios de energía a cliente final, libre y regulado; b) Incorporar en la planificación de la transmisión una perspectiva de largo plazo que permita considerar una visión estratégica del suministro eléctrico, los intereses de la sociedad, el cuidado del medio ambiente y el uso del territorio; c) Mejorar los estándares de seguridad y calidad de servicio del sistema, promoviendo esquemas que incentiven su cumplimiento y compensen a los usuarios frente a indisponibilidades; d) Robustecer e independizar al coordinador del sistema, y e) Incorporar al Estado, como garante del bien común, en la definición de los trazados y emplazamiento de los nuevos sistemas de transmisión, especialmente en aquellos de servicio público, incluyendo aspectos ambientales, territoriales, ciudadanos, técnicos y económicos en la definición de trazados de líneas de transmisión; considerando un esquema de participación ciudadana en la determinación del uso del territorio en el emplazamiento de redes de transmisión; y creando un esquema de información pública del uso del territorio para el emplazamiento de redes de transmisión.

Fecha de ingreso: El Proyecto de Ley ingresó a tramitación en el Congreso Nacional con fecha 7 de agosto de 2015, mediante Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, enviado a la Cámara de Diputados, bajo el número de boletín 10240-08.

Estado de tramitación: Actualmente se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en el Senado, aprobado en general por su Comisión de Minería y Energía.

Beneficiarios directos: Se estima que los beneficiarios directos de este Proyecto de Ley son los chilenos en general, ya que se estima que la aplicación de esta ley llevará a una maximización del beneficio social, a través de la aplicación de los principios rectores de robustez, flexibilidad, eficiencia económica, planificación de largo plazo, seguridad y calidad de servicio, y sustentabilidad, esta última observada en una triple dimensión: uso del territorio, impacto ambiental y entorno social. De esta manera, se busca armonizar los diversos intereses que subyacen en torno a la ejecución de los

proyectos de transmisión eléctrica, permitiendo el desarrollo de un mercado de generación más competitivo, para bajar los precios de energía a cliente final, libre y regulado.

BOLETÍN: 9628-08. MODIFICA LA LEY N° 20.365, QUE ESTABLECE FRANQUICIA TRIBUTARIA RESPECTO DE SISTEMAS SOLARES TÉRMICOS; LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y LA LEY QUE CREA LA ENAP.

Descripción: El presente Proyecto de Ley busca introducir modificaciones a la ley N° 20.365, que Establece Franquicia Tributaria respecto de Sistemas Solares Térmicos; así como a la ley General de Servicios Eléctricos y la ley que Crea la ENAP.

Objetivo(s): 1. Modificación de la Ley N° 20.365, que establece franquicia tributaria respecto de sistemas solares térmicos: El Proyecto de Ley propone extender un nuevo período, desde el 1° de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre del año 2019, la vigencia del beneficio tributario contemplado en la ley N° 20.365, que establece franquicia tributaria respecto de paneles solares térmicos en viviendas nuevas, la que finalizó el pasado 31 de diciembre de 2013. Se propone asimismo un segundo mecanismo de incentivo enfocado en beneficiar a la población más vulnerable, a través de un subsidio directo para financiar la instalación de paneles solares térmicos en viviendas nuevas subsidiadas por el Estado, mediante un programa que administrará el Ministerio de Vivienda y Urbanismos. 2. Modificación del artículo 34 bis de la Ley General de Servicios Eléctricos, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción: Se extiende lo preceptuado en el artículo 34 de la ley General de Servicios Eléctricos, al concesionario de un proyecto de generación de energías renovables no convencionales, así como a sus líneas de transmisión y caminos de acceso, en conformidad con el procedimiento concesional establecido en el decreto ley N° 1.939 del Ministerio de Tierras y Colonización, de 1977, para que pueda hacer uso de la facultad de caucionar para dejar sin efecto la orden de paralización o suspensión de obras en el contexto de un juicio posesorio sumario a los que se refiere el título IV del Libro III del Código de Procedimiento Civil. 3. Modificación del artículo 2° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Minería, del año 1986, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo: Se establece una habilitación para que ENAP pueda participar a través de sociedades, con determinados requisitos de cumplimiento de uso y responsabilidad de endeudamiento y compromiso fiscal, en actividades relacionadas con la generación de energía eléctrica y transporte necesario para conexión a un sistema eléctrico, así como todas las actividades comerciales e industriales relacionadas o necesarias para dicha participación. Además, se contempla una habilitación para que la empresa pueda desarrollar proyectos en su etapa previa de construcción, sin la limitación respecto a la participación societaria.

Fecha de ingreso: El Proyecto Ley ingresó a tramitación en el Congreso Nacional con fecha 1° de octubre de 2014, mediante Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, enviado a la Cámara de Diputados, bajo el número de boletín 9628-08.

Estado de tramitación: Al 31 de diciembre de 2015, el Proyecto de Ley se encontraba en tercer trámite constitucional por la Cámara de Diputados. En la actualidad está terminada. Mediante Oficio N°

12.310, de 13 de enero de 2016, de la Cámara de Diputados se informó a S.E. la Presidenta de la República la aprobación del Proyecto de Ley, publicándose la Ley N° 20.897 el 5 de febrero de 2016 en el Diario Oficial.

Beneficiarios directos: Se estima que los beneficiarios directos de este Proyecto de Ley son los chilenos en general, ya que fomenta el desarrollo de las energías renovables no convencionales, contribuye a reducir de la desigualdad en el país, mediante el acceso de los sectores más vulnerables a las fuentes energéticas y a una vida de mejor calidad y la preocupación de impulsar la entrada de nuevos actores al mercado, establecer y ser guía de un nuevo modelo de relacionamiento con las comunidades que reciben a proyectos y con el fortalecimiento y rol que debe asumir la Empresa Nacional del Petróleo.

BOLETÍN: 9890-08. MODIFICA LA LEY DE SERVICIOS DE GAS Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE INDICA.

Descripción: El presente Proyecto de Ley Introduce modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, Ley de Servicios de Gas.

Objetivo(s): Modernizar la Ley General de Servicios de Gas para enfrentar las actuales exigencias regulatorias de los servicios de gas; Llenar los actuales vacíos regulatorios de la legislación vigente; Corregir las deficiencias de esta normativa; y Actualizar, uniformar y adecuar la terminología y alcance de las normas de la Ley a los requerimientos actuales, en especial en materia de distribución de gas licuado de petróleo por red (también denominado GLP).

Fecha de ingreso: El Proyecto Ley ingresó a tramitación en el Congreso Nacional con fecha 29 de enero de 2015, mediante Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, enviado a la Cámara de Diputados.

Estado de tramitación: Actualmente se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en el Senado, aprobado en General y particular por la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Se estima que los beneficiarios directos de este Proyecto de Ley son los chilenos en general y en especial los consumidores finales de gas, dado que el proyecto de ley moderniza la normativa vigente y viene a llenar vacíos regulatorios, además de reducir la tasa de rentabilidad máxima para las empresas concesionarias de servicio público de distribución y establece, por el solo ministerio de la ley, un régimen de fijación tarifaria en caso que una empresa concesionaria exceda la tasa de rentabilidad máxima permitida.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015

Nº Ley	:	20.805
Fecha Promulgación	:	22-01-2015
Fecha Publicación	:	29-01-2015
Materia	:	Perfecciona el Sistema de Licitaciones de Suministro Eléctrico para Clientes Sujetos a Regulaciones de Precios.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

1. Dic. 2015 Premio iniciativa público privada “interconexión SING-SIC, Diario Financiero.
2. Dic. 2015 Premio negocio sustentable “Smart City Solar” en Diego de Almagro, Diario Financiero.
3. Dic. 2015 finalistas concurso funciona, patrocinado por el Servicio Civil y el laboratorio de Gobierno, con la Iniciativa “IDE Energía: Geoportal Energético de Chile.”